

ACTA N° 11

De fecha 8/10/2019

Siendo las 16 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de M. T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora Decana Dra. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores:** FUNES, Graciela Patricia; DE LUCA, Miguel Alejandro; CIEZA, Daniel Alejandro; MARTINI, Stella Maris; CATALANO, Ana María; CASTELLANI, Ana Gabriela; NIEVAS, Flavián y CLEMENTE, Adriana. Por el **Claustro de Graduados:** ESQUIVEL, Juan Cruz; ZUBIZARRETA, Margarita; GUIMENEZ, Sandra Marisa y ACKERMAN, Sebastián. Por el **Claustro de Estudiantes:** RABAN, Julieta; ADES, Alejandro y BLANCO, Sergio.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: ¡Buenas tardes! Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 8 de octubre de 2019.

En primer lugar, tenemos un proyecto que se incorpora sobre tablas porque por error involuntario no fue incorporado en el Orden del Día, es una Resolución DAR, es la aprobación del acuerdo de cooperación para el Programa Abordajes Locales de Adolescentes y Jóvenes de los Sectores Populares. Relevamiento de políticas, programas e intervenciones en el conurbano de la provincia de Buenos Aires entre el CEC –el Centro de Estudios de la Ciudad de Sociales– y UNICEF, que la profesora Lacarrieu había solicitado en el Consejo anterior que fuera retirado para que pudiera estar la profesora Adriana Clemente en el momento en que se tratara en este Consejo y pudiera explicar al Cuerpo el sentido de este proyecto.

• Resoluciones de Decana Ad Referéndum del Consejo Directivo:

1 - Expediente N° 67752/2019:

Resolución (DAR) N° 2062/2019:

Aprobar la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Centro de Estudios de la Ciudad / Facultad de Ciencias Sociales y el Fondo Nacional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Consejera Clemente: Bueno, –Adriana Clemente, Consejera–...

Secretario Hermo: Un segundito, profesora Clemente porque en este caso estamos incorporándolo al Orden del Día y si hay acuerdo del Consejo, la idea sería que se trate de modo inmediato como hicimos, antes que los demás proyectos porque tenemos otros proyectos para ser incorporados sobre tablas que, si hay acuerdo del Cuerpo, puedo pasar a leerlos para ver si se incorporan y después tratamos este proyecto en primer término, ¿está bien?...

Decana Dra. Carolina Mera: Pero justo acaba de decir que por un error involuntario no se incorporó en el Orden del Día, por eso lo estamos incluyendo como sobre tablas...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... por eso, se pone en consideración para la incorporación en el Orden del Día de hoy...

Aprobado.

Secretario Hermo: Entonces, paso a leer los demás proyectos que están para ser presentados sobre tablas antes de, luego tratar este proyecto.

Hay un proyecto que hemos recibido que dice: *“Visto: Que el sábado 28 de septiembre se celebró un nuevo Congreso Ordinario de la Federación Universitaria de Buenos Aires y, Considerando: Que dicho Congreso transcurrió en un marco de profundo respeto y adscripción a los valores político-democráticos que caracterizan a la mayoría de las organizaciones que transitan los pasillos de todas las facultades de la Universidad de Buenos Aires...” “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Expresar su beneplácito con el desarrollo del Congreso de la Federación Universitaria de Buenos Aires, y saludar a las autoridades salientes y entrantes.”*

Con la firma del Consejero Spoltore pero entiendo... entiendo que faltaría la firma de otro consejero...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra el Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Muy amable, Señora Decana, –Consejero Spoltore– y para que conste en actas: no formo parte del quórum y del Cuerpo en el día de hoy. El proyecto que traigo para presentar va en el sentido de celebrar algo que no es habitual en o que no se daba habitualmente por lo menos en el marco de la política universitaria estudiantil que fue efectivamente y como lo dice los vistos y considerandos del proyecto, el desarrollo del congreso que se dio el 28 de septiembre, en donde y por afuera de toda chicana política hubo elecciones y marco de renovación y la verdad es que como parte de una organización política que estuvo presente en ese congreso me pareció destacable y remarcable que todas las organizaciones que estaban ahí en ningún momento tuvieron ni siquiera la intención de impedir su desarrollo ni mucho menos, como se dio sin embargo hace muchísimos años, entonces, repito, por afuera de toda chicana política y si algún consejero me presta su firma, vamos a tratar de que vaya a Comisión para poder sacar algún comunicado formal al respecto. Muchísimas gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Spoltore. Se pone en consideración para su pase a Comisión... si, ¿algún consejero que le ponga una firma?...

Secretario Hermo: El Consejero Ades entonces acompaña con su firma, se pone a consideración para su incorporación al Orden del Día...

Decana Dra. Carolina Mera: Pasa a Comisión.

Secretario Hermo: Pasa a Comisión.

El siguiente proyecto dice: *“Visto: El proyecto presentado por el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Prof. Dr. Alberto Barbieri, que contempla la paridad de género en la conformación de listas para candidatas y candidatos por los claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes y, Considerando: Que esta Casa de estudios oportunamente introdujo el debate de la paridad de género en los cargos electivos para Juntas de carrera; Que la Universidad de Buenos Aires en su conjunto se encuentra a través de iniciativas como la presentada por el Señor Rector, atravesando un proceso de persecución por mayores y mejores condiciones de igualdad política para todos sus integrantes; Que iniciativas como la presentada contribuyen a mejorar y promover la participación de mujeres en los ámbitos político-académicos de la Universidad de Buenos Aires...” “El Consejo Directivo de la Universidad de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1º: Expresar su beneplácito frente a la iniciativa y el debate promovidos por el Rector de la Universidad de Buenos Aires de contemplar la paridad de género en la conformación de listas para elecciones de claustros de las unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires. Artículo 2º: Instar a la Señora Decana y a las autoridades correspondientes a retomar el debate que se inaugurara sobre la misma temática, actualmente en la Comisión de interpretación y reglamento. Artículo 3º: Difundir por medios institucionales. Artículo 4º: De forma.”*

Con la firma del Consejero Spoltore.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Gracias, Señora Decana – Consejero Spoltore—. Bueno, hechos de carácter público y por suerte con el Consejero De Luca hemos tenido el privilegio de haber sido los que presentaron el proyecto de paridad de género en cargos electivos para Juntas de carrera acá en la facultad y es bueno ver que el rectorado de la universidad y que el Consejo Superior se están dando el tiempo para tratar y trabajar un tema que debería haber sido reconocido hace bastante tiempo y la verdad es que estamos muy contentos, digo, personalmente y a título político me parece una excelente iniciativa del rector y que el Consejo Superior lo trate es muy bueno, así que... el fundamento del proyecto además de saludar la iniciativa del rectorado y del Consejo Superior, parte por retomar el debate que dejamos pendiente el año pasado en la Comisión de Interpretación y Reglamento y poder dar una resolución favorable a la temática para poder efectivamente empezar a implementar iniciativas como ésta, por lo menos en nuestra facultad, ya que en vistas del debate que se va a dar pronto es probable que se implemente a lo largo de toda la universidad. Gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Spoltore. Consejera Funes.

Consejera Funes: Si, voy a acompañar la iniciativa para que ingrese al tratamiento el proyecto antes dicho; creo que también debería ir a la Comisión de Género porque cambiaron las coordenadas políticas entre lo que ahora ha aprobado el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, con los considerandos del proyecto que se presentó, no digo que hayan cambiado radicalmente pero sí que me parece que habilita otro tipo de debates que sería bueno tener en las dos (2) Comisiones, en la Comisión de Interpretación y Reglamento y en la Comisión de Género, que sería mi propuesta, nada más y si el redactor del proyecto lo cree conveniente.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Quiero mencionar, no tengo los detalles, la fecha, pero recuerdo que en este Consejo se trató un proyecto del mismo tenor, inicialmente presentado por la Consejera Archenti, en la época del Decano Caletti, se discutió, se evaluó, hubo quienes planteábamos que... me acuerdo la chicana porque en Trabajo Social el problema a veces es tener justamente la cuota de varones suficiente, entonces hay que hacer discriminación positiva, ¿no?, en las listas, como sea, nosotros hemos tenido iniciativas ya hace muchos años en esta facultad en esa línea; también recuerdo que Feduba trabajó fuertemente en un proyecto de las mismas características que no sé qué pasó, si evolucionó, no evolucionó y que ahora aparece y celebramos que aparezca de nuevo después de todos estos años, en una ola, en una ola obviamente y bueno, si el rectorado tardó este tiempo en reconocer que esas iniciativas que surgen localmente, territorialmente, pueden ser tomadas después para el conjunto de la universidad, nosotros algo tuvimos que ver con este proyecto como facultad. Así que, quería mencionar eso porque si no aparece que apareció de golpe y en realidad acá lo discutimos hace seis (6) años y se discutió bastante por la viabilidad y demás, así que... seis (6), no, ya son como siete (7), ocho (8), 2010, si no me equivoco 2010. Bueno, eso, gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: De hecho me informan que hay un proyecto que está en Comisión y que fue enviado a las carreras, a las Juntas de carrera para que se expidan al respecto o sea, que es un tema que en la facultad viene tratándose y debatiéndose.

Si, ¿quería decir algo?... Consejero Spoltore... ¡ah!, bueno, Consejero De Luca.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Simplemente, para adelantar mi apoyo al proyecto obviamente, a que se trate en ambas Comisiones como propuso la Consejera Funes y agregar dos (2) datos en relación a la mención que se hace sobre la iniciativa presentada en el Consejo Superior, es que no solamente se propone una representación paritaria, igualitaria, para los cargos electivos del cogobierno si no que también se avanza o propone avanzar para la composición paritaria para otros órganos o comisiones colegiadas, esto implica tanto la composición de jurados, por ejemplo, como los comités académicos o comité de selección o

todo eso y... u otras instancias de evaluación similares, no solamente se agota en los órganos de representación.

Así y todo y más allá de mi apoyo a la iniciativa, me parece muy importante y en la línea con lo que mencionaba la Consejera Clemente, que la facultad eleve algún tipo de informe al respecto, sobre todo sobre las consecuencias políticas de este tipo de composición porque en muchos casos, sobre todo en los casos de representación en órganos como el Consejo Directivo o como el Consejo Superior, la decisión acerca de los lugares a ocupar es de carácter mayoritario y quizás una composición de listas estrictamente paritaria lo que haría es, a diferencia de su objetivo proclamado, generar menor representación de mujeres, con lo cual tendría que evaluarse muy bien o estudiarse muy bien el impacto potencial de este tipo de reformas. Simplemente eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero De Luca. Entonces, se pone en consideración para pase a Comisión. **Aprobado.**

Secretario Hermo: Bien, pasamos al siguiente proyecto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, pasa a Interpretación y Reglamento y Género. El siguiente proyecto dice: *“Visto: El rechazo generalizado que se produjo en el debate de candidatos a gobernador de la provincia de Mendoza por las preguntas de corte profundamente sexistas realizadas por el periodista Andrés Gabrielli a las ex candidatas y ex candidatos presentes en dicho debate televisivo y Considerando: Que el nombrado periodista con la falsa de excusa de ‘poner en valor’ a los candidatos condujo preguntas de naturaleza profundamente machista que no tenían ninguna relación con los ejes del debate a candidatos planteado y que resultaron ofensivas tanto para las candidatas como para el conjunto de la audiencia y quienes tomaron conocimiento de los hechos; Que dichas preguntas relativizan el rol político de las ex candidatas, así como su participación en el tramo final del debate, supeditándolas a un papel cuasi circense que resulta, en el marco de la coyuntura, prehistórico y precámbrico...”.* *“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Repudiar enérgicamente el accionar del periodista Andrés Gabrielli por las preguntas machistas realizadas a las ex candidatas y ex candidatos a gobernador de la Provincia de Mendoza. Artículo 2º: Difundir por medios institucionales. Artículo 3º: De forma.”*

Con la firma del Consejero Spoltore.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore (No forma parte del Cuerpo en esta sesión): Gracias, Señora Decana. El proyecto que traemos, ¡bah!, traje yo pero que fue craneado parcialmente con el Consejero De Luca, aparte por recordar y repudiar lo que pasó hace un par de semanas en el debate a candidatos a gobernador de la provincia de Mendoza, instancias e iniciativas políticas que

deberían ser saludadas y aprovechadas por los candidatos y por los medios de televisión y por los medios en general para efectivamente lograr plasmar y que los candidatos plasmen consignas y por lo menos ideas de gobierno y políticas públicas en caso de ser electos, en este caso en el debate a candidatos en la provincia de Mendoza, si bien la primera parte del debate se dio de esa manera, la última parte del debate el periodista en cuestión que citamos en el proyecto eligió, en vez de preguntar por planes de gobierno y políticas públicas, situaciones distópicas acerca de si la humanidad acabase, con cuál de los candidatos elegiría una candidata repoblar la humanidad, cosas que son... que ni remotamente serían... pueden ver que “precámbrico” es por suerte un adjetivo que corresponde, entonces el proyecto parte para poder repudiar esto y si pasa con la firma de un consejero a la Comisión de Género, podemos elaborar algo más rico en contenido y debate para el futuro. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, se pone a consideración para su pase a Comisión... Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Yo lo que propongo, dado el tiempo que va a transcurrir hasta que se reúna la Comisión de Género y si están de acuerdo... es que se trate ahora si están de acuerdo las consejeras y los consejeros...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, yo lo firmo, si...

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su tratamiento en el día de la fecha. **Aprobado, incorporado.**

Secretario Hermo: Muy bien. Pasamos al siguiente, dice: *“Visto: Que los días 12, 13 y 14 de octubre se realizará en la ciudad de La Plata la 34ª edición del Encuentro Nacional de Mujeres y Considerando: Que en Argentina, en las últimas décadas, que el movimiento de mujeres y feminista ha crecido de manera exponencial...”*, y una serie de Considerandos similares y vastos respecto de la importancia de los Encuentros Nacionales de Mujeres y en la situación actual, *“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1º: Invitar a la comunidad de la facultad a participar del Encuentro Nacional de Mujeres. Artículo 2º: Propiciar desde nuestra institución la participación de las mujeres en el Encuentro Nacional de Mujeres incluyendo aquellos casos en que las mismas afecten el normal funcionamiento de la facultad...”*, *“Artículo 4º: Declarar de interés para la Facultad de Ciencias Sociales la realización del Encuentro Nacional de Mujeres. Artículo 5º: Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad...”*

Firmado por los Consejeros Ades, Rabán y Guiménez.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su incorporación en el día de la fecha. **Incorporado...**

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, tratamiento e incorporación.

Secretario Hermo: Bien, aprobado. Tenemos otro proyecto más que dice lo siguiente:

“Visto: El fallecimiento del Dr. Jorge Beinstein el 10 de enero del presente año 2019 y, Considerando, Que el Dr. Jorge Beinstein era profesor de esta Casa. Se había desempeñado como Profesor del Seminario ‘Globalización y Crisis’ en la Carrera de Sociología y hasta fines de 2018 dictaba clases en el Doctorado en Ciencias Sociales de nuestra Facultad. Asimismo era colaborador del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos; El Dr. Jorge Beinstein tenía una reconocida trayectoria académica. Con una larga actuación en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, había sido declarado Profesor Emérito en dicha Universidad. También fue profesor del Doctorado en la Universidad Nacional de la Matanza. Asimismo había participado en importantes actividades académicas en países como México, Brasil, Venezuela, España y Francia...”, bueno, una serie de considerandos más acerca de la extensa y prestigiosa trayectoria del profesor Beinstein, *“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Declarar de interés académico la Jornada de Homenaje a Jorge Beinstein a realizarse el 16 de octubre de 2019 en la Facultad. Artículo 2º: Colaborar en la difusión de la actividad. Artículo 3º: De forma.”*

Con la firma de los Consejeros Cieza y Esquivel.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: Simplemente decir que solicitamos que se trate en el día de hoy, sobre todo por razones de tiempo.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración su incorporación para el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Hermo: Bien. Y el último de los proyectos sobre tablas que tenemos, dice:

“Visto: Que existen estudiantes que atraviesan diversas circunstancias transitorias o permanentes de salud, integridad o responsabilidad familiar, las que pueden dificultar la normal continuidad de los estudios y resultar en ocasiones causales de abandono de estos; Que la existencia de acontecimientos particulares que son propios del ciclo vital (tales como el embarazo, la maternidad y la paternidad), del ciclo familiar (tales como la necesidad de cuidado de familiares que se encuentren bajo la responsabilidad del estudiante), o bien originados en factores psicológicos, orgánicos o ambientales (entre otros, enfermedades,

discapacidades y/o accidentes, sean de carácter permanente o transitorio), no implican un menoscabo del potencial de estudio, sino que más bien interpelan a la institución educativa en la necesidad de proponer estrategias y medidas alternativas para la continuidad de los procesos de aprendizaje; Que es una preocupación de la comunidad universitaria ofrecer mecanismos y estrategias alternativas para la permanencia de los estudiantes en la educación superior, garantizando simultáneamente la calidad y profundidad del aprendizaje; Que toda la intervención orientada a la inclusión y permanencia estudiantil representa avances en la enseñanza y el aprendizaje que produce efectos beneficiosos en la totalidad de la comunidad universitaria y el país y Considerando: Que la educación es un derecho universal sancionado en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que forman parte de ella; Que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Directivo de esta Facultad en diferentes oportunidades han expresado que están comprometidos con la defensa y el cumplimiento de los principios democráticos y los derechos humanos y sociales. Y que asimismo, velen por la igualdad real de las personas, sin discriminar negativamente el origen y situación socioeconómica, géneros, ideologías, identidades culturales y condiciones psico-físicas...”, y una serie de considerandos más que tienen que ver con el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires y las atribuciones conferidas por el mismo a este Consejo Directivo... “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Aprobar el Régimen Especial de cursada y modalidades de evaluación y aprobación de materias que como anexo forma parte de esta resolución. Artículo 2º: Disponer que la implementación del presente régimen se realizará a partir del primer cuatrimestre de 2020. Artículo 3º: Regístrese y comuníquese a todas las dependencias docentes y administrativas, a la Secretaría Académica, al Departamento de alumnos y gremiales docentes. Artículo 4º: De forma.”

Con la firma de los Consejeros Blanco, Riquelme, Spoltore, De Luca y Funes.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, se pone en consideración...

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. El proyecto que acabamos de presentar con la firma de los consejeros que acaba de leer el secretario, es un proyecto que considera la situación de salud familiar de los estudiantes de la facultad, nosotros entendemos que hay... conocemos en realidad que hay distintas situaciones, circunstancias, donde compañeros y compañeras no pueden llevar adelante la cursada con normalidad de acuerdo a las normativas establecidas, pero aún así tienen toda la voluntad de seguir estudiando la carrera y que lamentablemente, muchas veces quedan excluidos de la educación superior por esos motivos, por lo tanto, lo que nos planteamos es presentar un proyecto que modifique las normativas actuales y que permitan a nuestros compañeros y compañeras continuar con el estudio en esta facultad.

Las principales situaciones que se tienen en cuenta tienen que ver con el estado de salud de los propios compañeros y compañeras, con sus hijos, hijas y familiares a cargo, que es algo que estaba planteado también previamente en un proyecto presentado por la Consejera Funes que tiene que ver con un... también, con un régimen para compañeras embarazadas, madres y padres, en este caso nosotros entendemos que este proyecto es ampliatorio y complementario a su vez con lo que estaba presentado anteriormente, no es lo mismo y además incluye otras situaciones, así que, bueno, básicamente lo que nosotros queremos es que el Consejo Directivo pueda avanzar en este sentido de generar mejores condiciones de inclusión y permanencia estudiantil.

Este proyecto a su vez está inspirado en un proyecto que fue ya tratado y aprobado en la Facultad de Filosofía y Letras, que también viene paralelamente a Sociales avanzando en materia de mayores derechos estudiantiles y bueno, entendemos que es factible de implementar, de aplicar y bueno y esperamos que el Consejo pueda tratarlo y aprobarlo.

Nosotros de todas maneras no queremos que se trate sobre tablas hoy porque es bastante extenso y además seguramente surjan distintas preguntas, creo que es un proyecto que más bien puede tratarse en la Comisión de Enseñanza, así que nosotros lo que pedimos es el pase a la Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Señora Decana, gracias. A ver, bueno, celebro todo lo que sea ampliación de derechos para estudiantes, estudiantas, me parece muy apropiado, recuerdo que este Cuerpo por unanimidad, como dijo el Consejero Riquelme, aprobó una resolución respecto de... para que las embarazadas no perdieran la cursada o la regularidad y para que los padres y madres de niños y con las consideraciones que tenían que tuvieran algún inconveniente de salud, pudieran justificarlo y también evitar la pérdida o de la regularidad o de la cursada.

Llamo la atención sobre esto: el proyecto que fue aprobado por unanimidad con un gran consenso de este Cuerpo, que fue estudiado por la secretaría académica y por la secretaría de género, de esta subsecretaría de género, realmente no se pudo implementar y las respuestas que vengo haciendo sistemáticamente es porque el SIU no lo permite. Yo lo único que quiero decirles es que el SIU no puede gobernar nuestras intenciones políticas, razón por la cual espero que este proyecto tenga más suerte que el anterior y que no sea el SIU el que decida sobre las resoluciones de este Cuerpo. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Nievas.

Consejero Nievas: –Consejero Nievas–. Que pase a Interpretación y Reglamento.

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Gracias, Decana Mera. Nosotros como siendo quienes elaboramos el proyecto, solicitamos que pase a Enseñanza, si después en la Comisión de Enseñanza se considera que también tendría que abordarse el proyecto en otra Comisión, se hablará posteriormente.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, entonces se pone en consideración el pase a la Comisión de Enseñanza. **Aprobado.**

Secretario Hermo: Bien y hay un último proyecto ahora si, sobre tablas, que dice:

“Visto: La Resolución (CS) Exp. UBA N° 0065875/2019 votada el 11 de septiembre sobre la asignación de salarios para docentes ad honorem y, Considerando: Que hay aproximadamente ochocientos (800) docentes que no perciben salario en la Facultad de Ciencias Sociales, lo que pone de manifiesto que la asignación de los salarios conseguidos al día de hoy son absolutamente insuficientes para paliar la situación de los trabajadores denominados ad honorem de la Facultad; Que todo trabajo se supone oneroso para el empleador y que la existencia de trabajadores docentes ad honorem en la UBA y en nuestra Facultad es resultado del incumplimiento por parte de la UBA del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, el que garantiza para todos los trabajadores ‘remuneración justa’ e ‘igual remuneración por igual tarea’, y de la negativa a aplicar el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios, el que consigna que el trabajo se ‘presume oneroso’; Que según la Resolución (CS) Exp. UBA N° 0065875/2019 votada el 11 de septiembre, el Rectorado y el Consejo Superior intentan regular el reparto de salarios para los ad honorem, desconociendo el origen de esos fondos, ya que su llegada a la UBA no son el resultado de gestiones de las autoridades universitarias sino el producto de la lucha docente; Que el martes 17 de septiembre se reunió una mesa de trabajo ad hoc compuesta por la Decana, autoridades de la Gestión de la Facultad, los directores de las cinco (5) carreras, representantes de las comisiones directivas de las gremiales docentes y representantes de la Comisión de Docentes Ad Honorem de AGD-Sociales con la finalidad de debatir la problemática Ad Honorem y criterios de repartición de las rentas para los Docentes Ad Honorem...” “ El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1°: Crear la Mesa Particular para la Asignación de Salario a los Docentes Ad Honorem de la Facultad de Ciencias Sociales. Artículo 2°: Dicha Mesa será integrada al menos por la Decana, representantes del Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales designados por el Consejo Directivo, representantes de la Comisión Ad Honorem de AGD-Sociales, representantes de las gremiales docentes y los directores de las cinco (5) carreras de la Facultad. Artículo 3°: Dicha Mesa se reunirá en un plazo no mayor a quince (15) días luego de la aprobación de este proyecto con la finalidad de discutir y acordar una propuesta de asignación de salarios a docentes ad honorem, la cual será elevada en 30

días para la aprobación del Consejo Directivo. Artículo 4º: De forma. Comuníquese a todas las dependencias de la Facultad y a las gremiales docentes.”

Con la firma de los Consejeros Ades y Ackerman.

Secretario Hermo: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Si, primero quiero hacer una breve acotación yo y después le quiero ceder la palabra a los compañeros de la Comisión Ad Honorem.

Yo soy integrante de Feduba, muchas veces vino a las Comisiones y a algunos Consejeros el Secretario General de AGD, Santiago Gándara, me parece que es muy importante, iba a decir imprescindible, me parece que es imprescindible generar un espacio de diálogo y de discusión para esta problemática en la que estén al menos quienes están mencionados en la nota, en el proyecto y hay otra gente que está pidiendo participar de esa mesa, entonces me parece que es un espacio, un ámbito importante para discutir esta cuestión que trata una problemática central para esta facultad.

Y ahora, si el Cuerpo está de acuerdo y alguno se quiere acercar para acá, cederle la palabra muy brevemente a una compañera de la Comisión Ad Honorem.

Secretaria Gremial de AGD-Sociales, Lic. Lucila Urso: Si, brevemente, soy Lucila Urso, Secretaria Gremial de AGD-Sociales y estoy acá con los compañeros de la Comisión de Docentes Ad Honorem. Nosotros estamos presentando este proyecto, que es resultado no sólo del trabajo incansable de la Comisión de Docentes Ad Honorem, no sólo del trabajo incansable de AGD-Sociales si no también de un proceso de organización y de movilización que incluyó a los distintos actores de la facultad. Nosotros venimos movilizándolo sistemáticamente a las Comisiones de Enseñanza, a los Consejos Directivos; hemos participado en una reunión convocada por la decana donde también estuvieron presentes directores de otras carreras; hemos hecho petitorios al interior de la facultad que han sido firmados por centenares y centenares de docentes, solamente este proyecto lo que viene es a refrendar eso que hemos dicho en palabras, eso que hemos expresado en los petitorios y es que, la facultad de conjunto tiene que resolver el tratamiento y los criterios para la asignación de las rentas. Esto es algo en lo que quienes se han podido manifestar en este punto lo han manifestado en este sentido, no me quiero extender mucho más, me parece que estamos movilizándolo reuniones tras reuniones, reuniones tras reuniones y que se vote este proyecto ahora ya nos permite ponernos en un paso siguiente, más ejecutivo, que es sentarnos con representantes de las gremiales, del Consejo Directivo, de las carreras, ya discutir en concreto los criterios con los cuales se van a asignar las rentas. Esto ya, partiendo de la base de algo que hemos discutido en otras instancias, que las quince (15) rentas que nos está ofreciendo el rectorado para solucionar la situación de más de ochocientos (800) docentes ad honorem es prácticamente una provocación, en este sentido también, como comunidad académica, consideramos que nos tenemos que manifestar en unidad y fervientemente para rechazar esta resolución del rectorado de asignar únicamente quince (15) rentas para más de ochocientos (800) docentes ad honorem.

Así que esperamos realmente, desde la Comisión de Ad Honorem, desde AGD-UBA, que este proyecto se vote favorablemente así ya nos ponemos en acción para avanzar en la solución de esta problemática que afecta, en primer lugar, a los docentes que están hace años y años si cobrar salario y en segundo lugar, por supuesto y no menos importante, a los propios estudiantes. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias. Entonces se pone en consideración para su incorporación en el día de la fecha. **Aprobado.**

Secretario Hermo: Muy bien. Pasamos entonces al tratamiento del primer proyecto presentado sobre tablas, que es el proyecto del acuerdo de cooperación Centro de Estudiantes de Sociales-UNICEF, que está firmado por una DAR y que firmó, como dije antes, la aprobación del acuerdo de cooperación para el Programa Abordajes Locales de Adolescentes y Jóvenes de los Sectores Populares. Relevamiento de Políticas, Programas e Intervenciones en el conurbano de la provincia de Buenos Aires, entre el CEC-Sociales y UNICEF.

Esto es previo al comienzo del Orden del Día normal.

1 - Expediente Nº 67752/2019:

Resolución (DAR) Nº 2062/2019:

Aprobar la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Centro de Estudios de la Ciudad / Facultad de Ciencias Sociales y el Fondo Nacional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Le agradezco la atención de este Consejo por unos breves minutos, me parecía pertinente, esta es una gestión que ya lleva por lo menos tres (3) meses, nos agarró todo el período de receso como suele ocurrir, había que empezar el proyecto, hay una mala costumbre que es empezar a trabajar antes muchas veces de tener los papeles resueltos; se trata de una asistencia técnica propuesta por nosotros, en este caso por el CEC, Centro de Estudios de Ciudad que viene trabajando con la temática de jóvenes desde la perspectiva de la investigación y la extensión y hay una vacancia importante en materia de relevamiento de políticas de adolescencia y juventud y a su vez, una importante producción de iniciativas en los municipios que entendíamos que promediando un año electoral era importante poner en valor esas iniciativas que están todas realizadas con recursos y con mucha creatividad pero con muy poco recurso, entonces esto se pensó como un insumo útil al momento de discutir una problemática que queda invisibilizada, que es sobre todo la de los jóvenes; en lo que es política de infancia y adolescencia hay como ciertos acuerdos y después hay un período que queda como perdido que estamos hablando de los chicos entre los dieciséis (16) y los veintiuno (21), veintidós (22) años, donde en general ya nadie... no se los trata como adultos plenamente, tampoco ya como... entran en la ley que los protege y terminan siendo objeto de represión, culpables, es decir, hay política punitiva para con ellos pero no acciones de prevención en

materia de políticas, con el rango de políticas. Ante esa vacancia, nosotros llevamos el proyecto a UNICEF, quiero decir que es un proyecto de asignación directa de una línea que tiene UNICEF que es apoyar justamente áreas de vacancia tanto en proyecto que puedan realizar ONGs, como centros de estudio, como... miramos en el ámbito más académico universitario; son de asignación directa, no contemplan overhead, esto iba a ser un problema seguramente porque... entonces, de alguna manera se conversó esto por todo el trabajo que viene realizando el CEC sin recursos, de algún modo se planteó como que rechazar la posibilidad de hacer un proyecto así, con relevancia desde el punto de vista del tema que trata y a su vez la posibilidad de que fuera hecho por investigadores de la Casa, por no cumplir con un requisito era un problema, la decana así lo entendió, se habló en hacienda y la vicedecana se lo puso al hombro en la gestión interna de interpretar y ver cuáles eran los pasos a dar en materia de las cuestiones jurídicas a contemplar, es decir, es un proyecto que ha pasado por todas las instancias, a mí me parecía que el DAR era una pena porque no posibilitaba la discusión y el análisis en Comisión, pero había quedado dado porque las firmas se necesitaban para que avanzara la gestión en UNICEF.

El proyecto está acá, es un proyecto de casi un millón de pesos (\$ 1.000.000.-), para lo que venimos trabajando nosotros es muchísimo recurso porque en general trabajamos sin plata, ustedes han podido ver los informes ...(!) en los diarios, los trabajos que se hacen son todos... trabajamos con la Defensoría del Pueblo, bueno, muy poco porque elegimos mucho con quien trabajar y a su vez esto nos permite una plataforma importante con un tema relevante para la universidad; hay cinco (5) investigadores ya trabajando y bueno, yo pido a este Cuerpo que tome este proyecto como propio de algún modo porque entendemos que va a ser útil; si no trabajábamos no llegábamos a fin de año y la verdad que este proyecto en marzo o abril del año que viene es extemporáneo porque van a estar tomadas las principales decisiones y esta población vuelve a quedar invisibilizada.

Así que bueno, de eso se trata el proyecto y está a consideración; yo traje la copia para cualquiera que quiera revisar el detalle de la letra.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone para la aprobación de la DAR, la ratificación sería, a consideración del Cuerpo para su aprobación. ¿Por la positiva?...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... **Aprobado**, con la salvedad de la Consejera Clemente.

Secretario Hermo: Muy bien. Pasamos entonces al tratamiento del Orden del Día en su parte ordinaria.

Pide la palabra el delegado gremial, Sr. Juan Diez.

Comisión Interna No Docente, Delegado Juan Diez: ¡Qué tal!, ¡buenas tardes! Soy Juan Diez, delegado de la Comisión Interna No Docente de Sociales, estoy acá junto a trabajadoras y trabajadores no docentes de la Dirección General Técnico Académica que están desde el día

miércoles de paro, dependen de esa dirección general las Direcciones Docentes de Actas, de Alumnos y de Títulos, que están desde el miércoles pasado –como decía– de paro en reclamo fundamentalmente por recategorizaciones que desde hace más de un (1) año que están reclamando esas recategorizaciones ante la vacante de la dirección general; hemos tenido ya varios conflictos al respecto por esa cuestión que tiene que ver con el concurso que se demoró un (1) año en ser llamado y ese concurso, como lo venimos denunciando, llevó adelante una serie de atropellos, irregularidades y hasta ilegalidades que hasta el día de hoy seguimos denunciando y desconociendo ese concurso manipulado y trucho porque ha violado el Reglamento de Concursos No Docentes ya desde el momento de su llamado, el reglamento de concursos establece que tiene que ser llamado a los treinta (30) días de la vacante de ese cargo, fue llamado un (1) año después; fue manipulado el jurado de ese concurso y cuando se sustanció el concurso nuevamente se volvió a violar el reglamento de concursos por parte del jurado que con claridad establece, en el Artículo 32º, que la entrevista tiene que ser sobre el proyecto de actuación de los postulantes y no fue así si no que se hicieron preguntas del temario violando claramente el reglamento de concursos; cuando yo hice la observación como veedor del concurso designado por el sindicato, el jurado, digamos, no me dejó dejar asentado esas observaciones en el acta, de todas formas como el reglamento me lo permite presenté la impugnación y el pedido de nulidad por vicios formales, por haber violado el Reglamento de Concursos, lo mismo ha hecho una de las postulantes a ese concurso y sin embargo, eso fue desestimado por un abogado contratado por la decana, no por el área de legales de la facultad, por lo tanto, violando nuevamente la ley de actos administrativos que establece que todo acto administrativo tiene que contar con un dictamen, digamos, elaborado por el personal de planta de la facultad.

Pese a todo eso, pese a todas esas irregularidades, ilegalidades realmente preocupantes, la decana sacó la resolución de designación de ese concurso; se volvió a presentar un pedido de impugnación y suspensión de los actos administrativos, pedido que ha quedado perdido en la nada, digamos, la facultad sin dar respuesta a todas esas irregularidades, nosotros seguiremos desconociendo ese concurso trucho, seguiremos los canales administrativos e incluso legales para desconocer ese acto trucho, ...(!) nos preocupa pero ahora está pendiente al menos diez (10) recategorizaciones con esas economías y hay compañeros que hace más de un (1) año están esperando poder cobrar un mango más en este contexto económico y social que se vive en la Argentina donde con el nivel de inflación y devaluación que hay realmente es terrible que esto se siga pasando sin resolución. Venimos insistiendo eso, el viernes tuvimos una reunión con la Vicedecana Catalano y con el Secretario de Gestión Hermo, donde nos dijeron que sí va a haber recategorizaciones, algo que sabíamos que así iba a ser, pero no nos confirmaron después de más de un (1) año exactamente quiénes iban a ser las personas recategorizadas; ayer hubo una nueva asamblea del área de la Dirección General Técnico Académico para resolver la continuidad o no de las medidas, frente a esa situación le pedimos al Secretario de Gestión si tenía los nombres para resolver el conflicto, nos dijo que no, que lo puede tener recién el jueves de esta semana, no entendemos por qué la demora, realmente nos parece una falta de respeto absoluta hacia los trabajadores y trabajadoras de la facultad, un atropello más de los que vivimos desde que asumió esta gestión que ha venido atropellando a los trabajadores y trabajadoras de la facultad y aparte, la verdad es que también ahí el secretario de gestión pidió suspender las medidas de fuerza, realmente la palabra del secretario de gestión y de toda la

gestión de la facultad para los no docentes vale cero hoy por hoy, por todos los compromisos que no cumplió la gestión hasta ahora, así que queremos que realmente cuánto antes entendemos que esto se pueda resolver ya, inmediatamente, no hace falta esperar más, para nosotros no es gratuito estar haciendo medidas de fuerza por cuestiones que se podrían perfectamente resolver y que la gestión tiene todos los medios a su disposición para resolverlo y sin embargo, la desidia hace que esto no se resuelva, realmente estamos preocupados porque el nivel de ilegalidad a que está llevando adelante la gestión es realmente preocupante, no sólo por el tema del concurso, no sólo por el tema de los sucesivos atropellos hacia el sector no docente de la facultad si no también porque acá hemos hecho la denuncia de que una funcionaria, la Subsecretaria Académica Xana Rodríguez, también ilegalmente ha violado el reglamento académico, pasando por encima el reglamento para darle la regularidad a Christian Bay sin cumplir con los requisitos, realmente como lo planteamos ya en este Consejo Directivo, no es porque estemos de acuerdo, a nosotros nos parece perfecto que se agilice las formas de recuperar la regularidad de los estudiantes, pero que sea válido para todos, no que todos tengan que cumplir ciertos requisitos y haya algunas personas con privilegios y además, violando no sólo el reglamento académico si no usurpando funciones que son no docentes porque Xana Rodríguez ingresó al SIU Guaraní y ella hizo el cambio de regularidad de Christian Bay.

Así que la verdad es que nos parece sumamente grave toda la situación que se está viviendo en la facultad, no desconocemos las disputas que hay dentro de la gestión que se han incrementado después de las últimas elecciones institucionales, pero como ya lo hemos planteado en el pasado no queremos que esas disputas nos metan en el medio a los trabajadores y trabajadoras no docentes de la facultad que no formamos parte del gobierno universitario, no tenemos derecho a voto, por lo tanto, realmente pedimos que por favor dejen de atacar al sector no docente y den respuesta a los reclamos que perfectamente se pueden dar lugar porque, por otro lado, en mayo frente a un conflicto por este tema de las recategorizaciones y de la situación de la dirección general, también habíamos tomado medidas, en una asamblea se presentó el Secretario de Gestión Hermo y ahí prometió ir a pedir a rectorado fondos extras para cubrir cargos de la estructura y sin embargo, cuatro (4) meses más tarde seguimos esperando ese pedido, cuando la gestión apenas asumió aumento el sesenta y dos por ciento (62 %) de los cargos de subsecretario sin embargo, eso lo hizo enseguida, para sus amigos parece ser que tiene facilidades para ir a rectorado a pedir plata, cuando se trata de los trabajadores y trabajadoras de la facultad demoran cuatro (4) meses e incluso como están acá también los docentes sin salario que están reclamando también fondos porque quince (15) rentas realmente son totalmente insuficientes y una provocación, para que sepan que la gestión cuando quiere pedir fondos a rectorado para sus amigos va y los consigue enseguida, cuando es para los trabajadores y trabajadoras de la facultad, parece ser que se toma todo el tiempo que quiere en la vida; para que sepan, felicitaciones a los trabajadores docentes que no cobran salario y sin embargo se vienen organizando y luchando por sus derechos, toda la felicitación por parte de esta Comisión Interna, por parte de los trabajadores y trabajadoras no docentes de la facultad y así que esperamos que la gestión se deje de dar vueltas, que si se quieren pelear se peleen todo lo que quieran pero que den respuesta inmediata a los reclamos de los trabajadores y trabajadoras no docentes de la facultad. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Delegado Juan Diez. Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Señora Decana, Consejero Riquelme. Muy, muy sintético el planteo: yo no voy a poner en cuestión bajo ningún punto de vista de la legitimidad o no de los reclamos de los trabajadores de la facultad, creo que están en todo su derecho de exigir y reclamar por los derechos que les corresponden, lo que sí como estudiante, como representante de todos nuestros compañeros y compañeras de la facultad lo que queremos expresar es que lo que no entendemos es el por qué de las medidas de fuerza tomando como rehenes a los estudiantes, como está pasando en este momento o sea, estamos en un momento en donde los compañeros y las compañeras están, estamos... estuvimos preparándonos durante meses, durante todo el año incluso para rendir los exámenes finales de la mesa de octubre o sea, no ha pasado esto... ya ha pasado este año incluso, digo más allá de las risas de quiénes se encuentran a mis espaldas en este momento, me parece una falta de respeto que... me parece que...

Secretario Hermo: Por favor, pedimos orden...

Decana Dra. Carolina Mera: Se pide... se pide a los asistentes por favor porque nosotros escuchamos todos, tranquilos...

Consejero Riquelme: ... claro, les pido que escuchen porque nosotros somos representantes estudiantiles, somos consejeros por la mayoría estudiantil y hablo en calidad de eso y además, somos la presidencia del Centro de Estudiantes, por lo tanto, creo que tenemos así como ustedes el derecho de expresar sus planteos, creo que nosotros también tenemos el derecho de hacerlo, teniendo en cuenta cuáles son nuestras responsabilidades como representantes y cuáles son las necesidades de nuestros compañeros y compañeras o sea, sinceramente en este momento hay compañeros y compañeras que durante todo el año, compañeros que son trabajadores y trabajadoras igual que ustedes, compañeros y compañeras que hacen un esfuerzo enorme para poder estudiar, que se prepararon para rendir ahora un examen y no lo van a poder hacer... no lo van a poder hacer, entonces el problema que nosotros planteamos es eso, no porque y vuelvo a plantear como inicié la intervención, yo no voy a poner jamás en cuestión la legitimidad o no de los planteos de reclamos que hagan, eso para nada, lo que sí quiero hacer ese llamado de atención en nombre de mis compañeros y compañeras que están muy preocupados y acercándose a preguntarnos a nuestra mesa, a los espacios del Centro de Estudiantes, por mensaje de texto, por las redes sociales, cuál es la situación; nosotros les explicamos con la información que tenemos la situación porque también tenemos esa responsabilidad de hacer circular la información que está disponible, pero bueno, también queremos traerles a ustedes cuáles son las preocupaciones de nuestros compañeros y compañeras, queremos que el Consejo Directivo y también los representantes y trabajadores de la facultad conozcan también cuáles son las voces de los estudiantes también. Simplemente es esa la intervención y bueno, espero que se tenga en cuenta también para próximas medidas.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Riquelme. Si, Delegado...

Delegado de la Comisión Interna No Docente, Juan Diez: Por supuesto que los trabajadores y trabajadoras no docentes de la facultad tenemos en consideración a las y los estudiantes de la facultad, somos los primeros en tenerlos en consideración porque trabajamos con ellos todos los días y resolvemos todos los trámites que se presentan acá en la facultad, lo mismo con los trabajadores y trabajadoras docentes de la facultad.

Me llama la atención sí el discurso del Consejero Riquelme que nos responsabiliza a los y las trabajadoras de las medidas de fuerza que llevamos adelante, cuando lo explique perfectamente en mi intervención que la gestión podía resolverlo ya el conflicto y evitar y permitir que los estudiantes y las estudiantes que se vienen preparando para los exámenes finales y libres de octubre los puedan desarrollar de manera totalmente normal, lo podría resolver si tuviera la intención y la voluntad de hacerlo, perfectamente lo puede hacer, me llama la atención que el Consejero Riquelme en vez de reclamarle a la gestión que dé respuesta a los reclamos legítimos de los trabajadores y trabajadoras de la facultad, acuse a trabajadores y trabajadoras de que llevamos adelante medidas de fuerza porque llegamos a esa situación por la falta de respuesta de la gestión, realmente es un discurso terrible... terrible... de Feinmann, de derecha, que acá en la facultad se utilice ese tipo de discurso, de acá que al derecho que tenemos los trabajadores de llevar adelante medidas de fuerza, acá los responsables de este conflicto es la gestión de la facultad que tiene, lo vuelvo a repetir por si no quedó claro, todos los elementos para resolverlo ya si quiere. Listo, muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias, decana. No me voy a referir al conflicto en particular, pero sí en varias ocasiones y hace ya bastante tiempo vengo pensando acerca de algo que me gustaría que constara en actas y me gustaría que quedara como una inquietud para las representaciones de los trabajadores no docentes. Personalmente creo que quien tiene más acabadamente en acto la idea de la Facultad de Ciencias Sociales son los trabajadores y las trabajadoras no docentes, es una convicción que tiene mucho tiempo, lo funcionarios van, vienen, los profesores se jubilan, los estudiantes se gradúan y los no docentes son parte de esa estructura que mantiene y reproduce lo mejor y por ahí no lo tan mejor de las tradiciones de nuestra facultad.

Ahora, ¿qué ocurre?, las representaciones, la interna no docente, viene y plantea un problema sobre un hecho consumado que este Consejo no puede seguir, ¿sí? porque si es un hecho consumado ya ha tenido sus conversaciones con la decana, con la vicedecana, con el secretario de gestión, entonces es muy difícil poder intervenir cuando ya el hecho está consumado...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... dejame terminar, por favor, Juan... a ver, el reglamento del Consejo Directivo y del Consejo Superior y en ese caso se hace uso como ustedes saben mucho mejor que yo, habilita a representantes no docentes a sentarse tanto en las Comisiones como en los plenos del Consejo Directivo, con voz y sin voto y a mí me encantaría que eso fuera una práctica, más allá de la ...(!), más allá de todo... me encantaría pero no solamente para cuando se arme un conflicto y

la situación es crítica porque a mí personalmente me interesa saber qué piensan los trabajadores no docentes de un montón de cuestiones: del presupuesto, de la enseñanza, que no me digan después que el SIU no puede implementar una política, por ahí los no docentes me dicen: si, por ahí se puede hacer o sea, que el SIU no debería ser quien nos marque las políticas en esta facultad, etc., etc., ahora yo no veo esa voluntad o quizá no lo hemos pensado en común, me hago cargo en tal caso; personalmente creo que sería muy productivo tanto para los trabajadores y las trabajadoras no docentes cuanto para este Consejo y este Cuerpo y creo representarlo en esta instancia, que hubiera una presencia un poco más continua y sobre todos los problemas, no solamente sobre problemas sectoriales que son muy legítimos o sea, vos estás haciendo tu trabajo y lo estás haciendo bien, Juan, en los que a veces este Consejo, muchas veces hemos ofrecido algunas mediaciones, me acuerdo, consta en el acta, ...(!), bueno, era esa reflexión nada más, muchas gracias.

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Si, también, a ver, muy corto y simple: nosotros conocemos perfectamente que las responsabilidades de esta facultad porque existe una jerarquía y que acá obviamente hay responsabilidades y funciones atribuidas que ya son de público conocimiento, yo en ningún momento hice mención de eso y creo que por supuesto, reitero lo que dije recién: están representando los reclamos que corresponden y eso me parece bárbaro, ahora creo que estigmatice cuál es la preocupación de los estudiantes, eso es preocupante porque yo acá fui muy sincero y frontal y traje las voces de nuestros compañeros y compañeras planteando en qué situación nos encontramos en este momento, si de ahí en más algunos representantes pretenden estigmatizar la voz de los estudiantes, bueno, ya es una cuestión de una caracterización que hagan ellos, nosotros bajo ningún punto de vista vamos a tolerar ni a permitir que las situaciones que estamos viviendo los estudiantes hoy sean “ninguneadas” o mal interpretadas, bajo ningún punto de vista.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Riquelme. Le voy a dar la palabra acá al secretario de gestión.

Secretario Hermo: Bueno, en primer lugar como secretario de gestión en mi nombre y creo que en el de toda la gestión, rechazo frontalmente las afirmaciones que acaba de hacer el delegado gremial de la comisión interna acerca de las intencionalidades que atribuye a la gestión y acerca de la falta de voluntad para resolver problemas, no hay tal cosa, todo lo contrario. En primer lugar porque mezclar el nombramiento de funcionarios políticos, sean cuales fueren y cuantos fueren, con el nombramiento de personal administrativo de la facultad, claramente implica un desconocimiento de la normativa muy claro porque nosotros no podemos modificar “a gusto y piacere” sin que haya una modificación del presupuesto de la facultad, la cantidad de nombramientos que tenemos disponibles en la planta total de la facultad

para personal, con lo cual cuando hemos dicho en más de una ocasión que para modificar la estructura y efectuar recategorizaciones, incorporaciones o lo que fuere tenemos que ir a hablar con rectorado, no es que vamos a hablar con una gente que es más o menos amiga para que nos haga un favor, es que se haga una modificación del presupuesto que permita incorporar de manera permanente una cantidad estable de cargos que no son por única vez ni son transitorios como son los cargos de la planta política de una facultad, que tienen que ver con un tiempo determinado de duración y en función también de una estructura y de una planta que la gestión puede resolver, ampliar o reducir en función de necesidades diversas, esto no tiene nada que ver y lo voy a volver a decir porque ya lo he escuchado en alguna asamblea que han hecho alusión a este argumento como si nosotros decidiéramos, por ejemplo, reducir en cinco (5) subsecretarías o en dos (2) secretarías o no sé qué otra cosa de las que habitualmente el discurso neoliberal nos dice que ahorramos cuando hacemos ese tipo de cosas –reducimos ministerios– y entonces achicamos el gasto estatal y podemos aumentar los salarios de los trabajadores, eso es mentira, no tiene nada que ver una cosa con la otra y hay que decirlo con estas palabras y con esta claridad: no hay ninguna vinculación entre una cosa y otra, lo que sí hay es una situación de arrastre de mucho tiempo de la Facultad de Ciencias Sociales que no es de un (1) año, que no es de dos (2), respecto de la no cobertura de cargos previstos en la estructura, lo cual tiene que ver con una estructura que data del año 2008 que fue remendada en múltiples ocasiones y que hace que haya superposiciones de áreas, cargos vacantes, etc., etc., en algunos casos generando problemas variados, en otros casos generando superposiciones de áreas y en otros casos no contemplando áreas nuevas que fueron creadas con posterioridad al 2008, como fue la denominada en su momento secretaría de proyección y que hoy buena parte de esos cargos tienen que ver con áreas que están a mi cargo en la secretaría de gestión, pero que tienen que ver con áreas que son sensibles de la facultad en cuanto a comunicación institucional, publicaciones, diseño, biblioteca, etc., que hacen también a cuestiones que en el 2008 no eran tan relevantes como lo son ahora, que tienen que ver con la imagen de la facultad, el diseño “web”, una cantidad de cuestiones que todos han visto y se han tratado en este Consejo respecto de la mejora que se ha hecho en estos años, justamente a partir de lo que ha sido el área esa en particular que tiene una cantidad exclusivamente, perdón, no exclusivamente si no relativamente reducida de cargos y sin embargo, cuando se produjeron algunas recategorizaciones en esas áreas fueron motivo de una enorme discusión, lo cual es entendible porque hay muchas otras áreas muy importantes históricamente como claramente la dirección general técnico académica, dentro de la secretaría académica, que han sido postergadas a lo largo de mucho tiempo, no por esta gestión si no por muchas gestiones, lo cual no quiere decir que esta gestión también no tenga una deuda en relación con ese tema, pero una deuda que no es que no tenga la voluntad de cubrirla, lo tiene pero le hemos planteado a partir de la inauguración de un ciclo de diálogo que ha tenido que ver con establecer una mesa de diálogo permanente con la comisión interna, que fuera encarada por mí, con la vicedecana y con otros funcionarios de la gestión en diversos momentos, pero que nosotros dos (2) hemos estado básicamente a cargo de eso en nombre de la gestión, que ha tenido la posibilidad de discutir diferentes criterios respecto de cómo establecer eso, para eso se ha trabajado arduamente, un trabajo que el conjunto de la comisión interna y el conjunto de los trabajadores conoce porque se lo hemos explicado a los directores no docentes, lo hemos explicado también personalmente en asambleas de la dirección general técnico académica para recopilar todos los pedidos que se

han hecho a lo largo de por lo menos el último año y medio acerca de modificaciones en la estructura, recategorizaciones pedidas y otras cuestiones para también tomar nota de todos los pedidos hechos por la comisión interna al respecto, confrontarlos y ver en qué medida había una coincidencia para armar un orden de prioridades y ese orden de prioridades es el que nos tenía que servir justamente para poder establecer prioridades para dos (2) cuestiones: la primera, para que todos entiendan de qué estamos hablando, nosotros la única posibilidad de recategorizaciones como se dice comúnmente a algo que es mucho más que eso, provienen de economías que se producen por renuncia, jubilación o fallecimiento de algún trabajador, no hay ninguna otra posibilidad, la otra posibilidad es simplemente que se incremente el presupuesto como dije anteriormente; todas las economías que se han ido produciendo a lo largo de los últimos años, en general se han utilizado para recategorizaciones, ¿qué significa esto? pasar parte del dinero de un trabajador que ya no está a otros que siguen estando, esto significa achicar la planta y la cantidad de trabajadores que están trabajando dentro de eso, ese ha sido el criterio porque todos sabemos que a pesar de que no es lo más conveniente en ninguna estructura, existe una evidente realidad que es el enorme retraso de los salarios de todos los trabajadores y particularmente de los no docentes, lo que hace que en muchos casos la recategorización sea la única forma de aspirar a un salario un poquito más digno ni siquiera un salario digno en muchos casos y esto es particularmente cierto para los cargos más bajos de la estructura no docente, sin embargo nosotros hemos tratado de contemplar esas situaciones, de llevarlas adelante y de ir las supliendo con lo poquito que íbamos pudiendo hacer a partir de estas economías.

Hemos llegado a la conclusión de que la única manera de modificarlo verdaderamente era pedir un incremento de presupuesto, de ahí las supuestas estas reuniones con rectorado que no habríamos hecho y que no es que no hicimos, hemos pedido y hemos pedido sobre la base de un criterio, que como dije antes, tiene que ser sustentado porque si nosotros vamos a pedirle al Consejo Superior de la universidad, en definitiva es quien lo va a aprobar, no el rectorado si no el Consejo Superior, desde una facultad que normalmente nos acusan de que gastamos mal, de que hacemos las cosas mal, de que un montón de cosas, que necesitamos más plata para recategorizar trabajadores cuando nos han dicho enorme cantidad de veces que la práctica de recategorización no es una práctica usual en la Universidad de Buenos Aires y que estamos agrandando la punta de la pirámide y haciendo cada vez menor la base de la pirámide, lo que hemos planteado es que había que hacer entonces una estrategia distinta que era cubrir cargos; cubrir cargos implica hacer un estudio de estructura como el que acabo de mencionar y que hoy en día lo tenemos y que hoy en día tenemos entonces la posibilidad de hacer esto.

Hace algunos días efectivamente, tal como mencionó el delegado gremial, nos reunimos con ellos en el medio de un paro, un paro que fue anunciado luego de que nos pusieran otra vez un plazo, un ultimátum, diciéndonos que si antes del 2 de octubre no nos reuníamos con ellos iban a entrar en paro a partir de ese día por setenta y dos (72) horas, les dijimos que no íbamos a estar en condiciones de reunirnos el 2 y darles una respuesta, que si querían podíamos reunirnos pero que era mucho más serio que nos reuniéramos el día 2, perdón, que nos reuniéramos el día viernes pasado y una de las razones por las cuales no teníamos respuestas es porque la única economía que había disponible para discutir estas cuestiones es justamente la que se liberaba a partir del cargo que deja vacante o que dejaría vacante la persona que ganó el concurso de la uno (1), que la comisión interna efectivamente impugna. Esto significa que para que nosotros

podamos efectuar las recategorizaciones con el dinero de esa categoría, que es una categoría tres (3), tiene que estarse terminado el proceso de litigio que la misma comisión interna abrió, dado que sería muy irresponsable de nuestra parte comenzar a efectuar recategorizaciones con el dinero de esa categoría tres (3), que fue de lo que hablamos el día viernes pasado en la reunión con la comisión interna, cuando la propia comisión interna... cuando la propia comisión interna... yo les pido que escuchen porque los escuchamos con mucha atención... cuando la propia comisión interna ha efectuado no solamente impugnación en el momento en que tenía que hacerlo, a través de la persona de Juan Diez si no también ha efectuado un recurso en alzada que tiene que ir a resolver el Consejo Superior en relación con esto... el rector... en cualquier caso de lo que se trata es de que nosotros cuando pedimos un tiempo más el otro día, el día lunes, no fue porque se nos ocurrió que es grato seguir postergando el tema si no porque estábamos consultando con la asesora letrada de la facultad qué camino a seguir; la asesora letrada nos hizo saber, a la vicedecana y a mí que justamente que estaba esta situación, que había pendiente esta situación y que entonces también teníamos que esperar el resultado de esta situación que es algo que obviamente no tuvimos ocasión todavía de conversar con ustedes por eso efectivamente es nuevo dado que no nos reunimos, les propusimos reunirnos el jueves, para hablar acerca de esta situación.

Por otra parte, acerca del concurso de la uno (1), quiero decir lo siguiente: el concurso de la uno (1) no fue impugnado en ningún punto previo a que se hiciera efectivamente el concurso, esto significa: no se impugno ni a los jurados ni se impugnó ninguna otra cuestión del proceso; se pidió la nulidad del proceso con posterioridad y a partir de una serie de cuestiones que fueron básicamente formales, que son opinables y que en todo caso fueron tratadas por un dictamen jurídico aparte de por el propio jurado que efectivamente se expidió sobre el tema; no solamente el jurado se expidió si no que además se volvió a pedir una ampliatoria al jurado, pese a que la decana de acuerdo al propio reglamento tenía facultad suficiente para expedirse sobre el particular, para que quedara en claro que fuera el jurado quien respondiera a una serie de cuestiones que se plantearon como, por ejemplo, esta acerca del proyecto y si correspondía o no correspondía.

Respecto de lo que se planteó sobre el abogado contratado, tiene que ver con la situación en la cual la asesora letrada de esta facultad estaba de licencia por razones médicas y la otra persona que está en la asesoría jurídica en ese momento estaba de licencia por vacaciones y había que sacar el expediente en tiempo y forma para que no se vencieran los plazos que el propio... que el propio... perdón, estoy hablando, yo te escuché y pido lo mismo... había que sacar el expediente en tiempo y forma y de acuerdo a la cantidad de días que el plazo indicaba y por lo tanto, lo que se indicó con consulta a la asesora letrada, era que podía haber un dictamen jurídico, que en realidad es un informe, no es un dictamen, es un informe jurídico respecto de que no había ninguna cuestión que administrativa o legalmente impidiera la prosecución del trámite que es de lo que se trata porque el dictamen jurídico no dictamina acerca de la verdad o mentira de un expediente si no acerca de si se han cumplido o no con las normas y procedimientos previstos, es decir, con las formas; como las formas se cumplieron en todos los casos y no hubo ninguna alteración de las formas previstas de acuerdo al informe y de acuerdo al dictamen posterior de la asesora letrada, es que la decana firmó la resolución en la cual acepta el dictamen unánime del jurado para nombrar a una persona en ese cargo, lo cual por otra parte, claramente no se trata de un tema gremial, es discutible en todo caso que un

trabajador o una trabajadora sea más defensora o defensor de los trabajadores o más defendido o menos defendido por una comisión interna que por otra ni qué decir que el día del concurso se vivió una situación inédita y lamentable de que hubiera hostigamiento hacia una de las personas que se presentó a ese concurso lo cual... lo cual fue una situación muy grave, no es falso... no es falso...

Decana Dra. Carolina Mera: Pido a los asistentes que escuchen.

Secretario Hermo: ... no es falso, fue documentado... fue documentado y además mereció un comunicado de repudio de la gestión porque es una situación inédita y además insostenible... si quieren gritar más que yo, no es el camino para resolver las cosas, yo estoy diciendo la verdad y los escuché a ustedes decir la suya, puede no gustarle lo que les diga, pero esto es lo que efectivamente sucedió ese día: hubo un hostigamiento claro hacia la persona que ganó ese concurso, que lo hizo en buena ley, con la participación activa y posible del veedor que efectivamente había nominado el sindicato sin que en ningún momento se le impidiera decir ninguna cosa y es más, habiendo estado presente desde el momento previo a que se reuniera el concurso, perdón, el jurado para dictaminar, lo cual no necesariamente... lo cual no necesariamente está establecido por el reglamento y sin embargo, se permitió sin ningún inconveniente.

Quiero decir esto para dejar en claro... perdón, yo escuché, otra vez vuelvo a pedir que se escuche con la misma atención con la cual nadie interrumpió ninguno de los argumentos planteados por la comisión interna porque si no, se dice que la gestión solamente porque tiene mala voluntad o porque no tiene la voluntad de realizar las cosas está continuando con una situación que no debería haber continuado, esto no es cierto, nosotros no podemos hacer magia con estas situaciones, tenemos que respetar los tiempos y las formas y el hecho de haber impugnado el concurso de la categoría uno (1) en este momento está impidiendo que las posibles recategorizaciones que habíamos pensado, conversando con las diferentes áreas se puedan aplicar de manera inmediata, no se va a demorar mucho, serán simplemente unos días, pero lo que va a pasar es que nosotros vamos a continuar igual con esta situación, pero claramente le dijimos el otro día a la comisión interna que lo que no puede pasar y por eso les pedimos que levantaran el paro, es que continúe una situación en la cual mientras no se hace aquello que nos están exigiendo o demandando, se sigue de paro porque esto perjudica al conjunto de la facultad, claramente a los estudiantes como lo han expresado recién y ni siquiera se garantizan las condiciones mínimas para que se puedan realizar las actividades necesarias en una dirección general como la técnico académica, crucial para el funcionamiento de la facultad y mucho más por la cercanía de los exámenes de octubre.

Entonces, digo, si no hay condiciones mínimas garantizadas para el funcionamiento de eso, tampoco nosotros tenemos por qué permitir que continúe alegremente una situación en la cual el paro continúa hasta que en algún momento las cosas se levanten porque sí o porque nosotros hagamos magia, cosa que no vamos a poder hacer, lo que vamos a poder hacer y estamos haciendo es resolver la situación planteada sobre la base de la economía producida en una categoría tres (3) y hacer el pedido que se le está haciendo al rectorado para que de la manera más rápida posible y con la fundamentación adecuada exista la posibilidad de gestionar por lo

menos diez (10) cargos de cobertura de los que antes planteé para dar situaciones que vienen de largo, que no son solamente de la dirección general técnico académica y que también involucran a otras áreas; no va a ser suficiente, hace falta mucho más, pero es un primer paso y en este paso estamos comprometidos desde la gestión, quiero que quede claro...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si son cuatro (4) meses porque lleva mucho tiempo todo esto.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, le agradecemos... agradecemos las aclaraciones y precisiones del secretario de gestión que fueron por supuesto muy pertinentes.

Antes de dar inicio al Orden del Día, yo quiero apelar a esta comunidad y a los que están acá, que vivimos en una sociedad con treinta por ciento (30 %) de pobreza, cincuenta por ciento (50 %) de niños bajo la línea de pobreza, de violencia, que estamos todos trabajando y que nos... y que nos... yo los escuché...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... yo los escuché... yo los escuché... yo los escuché, me parece... yo los escuché, estoy pidiendo que se me escuche, Juan, me gustaría que esta sea una facultad que dialogue y que consensúe, entiendo que hay mesas... hay mesas con la vicedecana, con el secretario y ustedes apelan al conflicto, a la violencia, es una elección que no nos gusta, apostamos a una...

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

... apostamos a una facultad que entre todos y todas porque es con todos y es con todas, podamos construir una facultad a la altura de todos, muchas gracias, Juan...

Secretario Hermo: No puede haber un diálogo, no puede haber un diálogo, así que llamo al orden, por favor...

Decana Dra. Carolina Mera: Y finalmente no dudo que llegaremos a puntos de consenso y de encuentro como lo hemos hecho en treinta y un (31) años, que los niveles de violencia que se manifiestan en este Cuerpo luego encuentran los puntos de resolución, por eso apuesto al diálogo, apuesto al encuentro y apuesto a que vamos a ser una facultad para todos y todas. Muchas gracias y como dijo la Consejera Funes, esperamos que ocupen el lugar que tienen como representantes gremiales y que participen de las Comisiones también porque así se enriquece la democracia de esta facultad. Muchas gracias, Juan.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Eso lo peleamos entre todos, delegado gremial.

Secretario Hermo: Muy bien, pasamos entonces al tratamiento del Orden del Día. El primer punto...

Consejero Ades. Perdón, Señora Decana, es por otro tema...

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Ades.

Consejero Ades: Por otro tema, referido a... más allá de que solicitamos ateniendo a la situación que esto se pueda resolver lo antes posible, poniéndonos a disposición en lo que podamos hacer como Cuerpo para facilitar el diálogo o ver... también quizás acercar un informe por escrito de lo que ha planteado el secretario para también y quizás en alguna de las instancias de Comisión donde puede tenerse un diálogo más ameno poder tratar este tema y ver como podemos aportar también nosotros desde este lugar.

Pero si el Cuerpo me permite, quería pedir la palabra para un compañero de la Comisión de Estudiantes de Sociología, este Cuerpo se expidió al respecto del Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología que va a hacerse pronto y que nuestra facultad es la que está a cargo de organizar el encuentro, a pesar de que este Cuerpo ya se pronunció a favor de la declaración de interés y de ponerse a disposición para realizar las gestiones para facilitar en lo posible la realización del mismo, al día de hoy tenemos todavía un montón de inconvenientes para realizar y garantizar varias cuestiones del encuentro, así que le pido al Cuerpo si me permite la palabra...

Estudiante de la Comisión de Estudiantes de Sociología, Leonardo Correa: gracias Consejero Ades, decana, vicedecana, consejeros. Mi nombre es Leonardo Correa, soy de la Comisión de Sociología y estamos con cierta preocupación; desde la Comisión no hubiese sido nuestra intención venir hoy a este Cuerpo sin embargo, creemos necesario traer nuestra preocupación y nuestro planteo al respecto. Para resumir, nosotros de alguna forma a partir de la Junta de carrera intentamos ...(!) un proyecto para que nos aprueben que la Facultad de Ciencias Sociales, en la sede de Santiago del Estero sea sede del encuentro dado que no hemos encontrado las respuestas en la extensión universitaria de la universidad, así como de los agentes competentes para que nos puedan resolver esta situación; creemos y vemos con preocupación también en ese sentido una actividad que tiene un carácter netamente federal y que la Universidad de Buenos Aires no pueda dar respuesta a las demás regionales, creemos que la única forma dado que esto es el 17 y 18 de noviembre de este año, falta muy poco tiempo, nos queda mucho por organizar, también somos estudiantes, tenemos exámenes y un montón de cuestiones por delante que en lo posible, si este Cuerpo puede resolver nuestra situación, básicamente sería cedernos el edificio de Santiago del Estero por tres (3) días, no nos parece algo completamente loco en el sentido de que los antecedentes a encuentros, sobre todo

los Encuentros Nacionales de Mujeres se hacen en escuelas de todo el país, entonces nos parece en ese sentido interesante que puedan resolverse esa situación. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Si, me acuerdo perfectamente de la petición de los estudiantes, primero declararlo de interés y después armar un conjunto de acciones dirigidas a poder buscar un lugar. Hasta donde sabe la Comisión que trató esto, había alguna serie de mediaciones y de averiguaciones que se iban a hacer por parte del subsecretario de hacienda en extensión universitaria de la Universidad de Buenos Aires, realmente no creo que estemos al tanto de los resultados de eso, ahora por tu solicitud probablemente no hayan llegado a buen término, ¿sí?, ahora no creo que eso podamos decidirlo en este momento, me parece que de la misma manera que viniste a la Comisión podrías presentar un proyecto como para que esto sea viabilizado por las Comisiones o por la Comisión correspondiente, mientras tanto además pedir el informe de aquellas mediaciones que se hicieron para pedir aquel lugar en Ciudad Universitaria que es lo que yo recuerdo, ¿alguien más estuvo en esas Comisiones?... ¿habíamos quedado en eso, no es cierto? bueno, cómo fueron esas gestiones...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Catalano.

Consejera Catalano: Si, una mediación con la Comisión de Extensión de rectorado para ver la posibilidad de uso de lo que sería, en la Ciudad Universitaria, un campus especial. Ustedes habían pedido algo más que eso, querían estar en las instalaciones o poder incorporar carpas o algo así como para poder estar, vivir tres (3) días ahí y habían comentado también un presupuesto para hacer comidas y todo lo demás, cosa que nosotros no podíamos garantizar, lo que podíamos sí era petitionar el lugar.

¿Cómo quedó la petición del lugar?, yo no sé si fue concedida, si no fue, la verdad que no tengo información de eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Acá el secretario de gestión tiene algunos...

Secretario Hermo: Si, un par de cosas muy breves sobre el particular: ayer mismo hablamos con el director de la carrera de Sociología justamente porque hemos estado atendiendo a diversos representantes entre la dirección de la carrera de Sociología y la secretaría y subsecretaría de gestión y podemos decir lo siguiente: respecto de la gestión, se hizo con la secretaría de extensión universitaria y la respuesta fue que el único lugar posible era el campo de deportes y ese campo de deportes está en uso en ese fin de semana con las actividades normales de extensión y de deportes; nosotros lo que hemos dispuesto hasta el día de la fecha es facilitar las instalaciones el día sábado que es el día que está abierta la facultad hasta las

cinco de la tarde (17 hs.), acordamos con los representantes de la Comisión que vinieron que va a haber cuatro (4) aulas a disposición para el funcionamiento durante todo ese día; se hicieron algunas gestiones con el Club Comunicaciones que ayer me informó el director de la carrera que lamentablemente no pudieron prosperar, pero hay otros lugares y estamos buscando la forma justamente de facilitar gestiones para diversos lugares inclusive también campings sindicales porque lo que no podíamos era garantizar que en las dependencias de Santiago del Estero, pudieran dormir, cocinar, etc. porque no tenemos las comodidades para eso, entonces se buscaban otras situaciones alternativas, de allí lo de extensión y lo de Ciudad Universitaria, pero ahora estamos viendo otras posibilidades tratando justamente de cooperar y facilitar, en la medida de nuestras posibilidades, lo que se pueda desde la facultad.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Ades.

Estudiante de la Comisión de Estudiantes de Sociología, Victoria Bambi: Bueno, mi nombre es Victoria Bambi, también estudiante de sociología, pertenezco a la Comisión Abierta de Socio, venimos hace un par de meses gestionando el encuentro, realmente que no se nos haga que a dos (2) semanas del encuentro tengamos que decirle al resto de las regionales, que realmente es el resto del país, de todas las universidades nacionales que hay, que no podemos hacerlo nada más y nada menos que en la UBA, generalmente son doscientas (200) personas que van a los encuentros y por ser en la UBA se duplicó, hay cien (100) personas más que están viniendo a Buenos Aires, con lo cual es un evento importante para la facultad, se ha declarado de interés y realmente me gustaría que se pueda llegar a poder hospedar a la cantidad de gente que estamos esperando; nosotros nos estamos organizando autogestivamente para poder bancar económicamente la comida mínimamente, realmente hay un esfuerzo de parte de la Comisión de Sociología y del resto de las regionales y pedimos más o menos el mismo compromiso nada más y nada menos que de la facultad de la UBA.

Es un evento en el que nos permite comunicarnos con el resto de las carreras de sociología a nivel nacional y realmente creemos de importancia y queremos que la gestión se ponga también a la altura de la situación, eso, como que realmente pido que no nos dejen en banda porque realmente estamos organizando un evento importante y sinceramente si no se puede, nos tienen que decir mínimamente.

Consejero Ades: Para seguir con el Orden del Día, es importante para nosotros que esto pueda suceder, sería un papelón que no podamos organizarlo, después si podemos con el secretario quizás ver un poco cuáles son, nosotros también estuvimos intentando con sindicatos, pero el tema que son muchos, son muy lejanos, lo que suma cuestiones logísticas, entonces si después podríamos ver de hacer una reunión o algo para ver de apurar un poco los tiempos y ver qué podemos resultar, quizás también hablar con Filosofía y Letras a ver si en la zona del Sidac no podría haber algo que pueda organizarse ahí, por Barracas o ver qué herramientas hay que podamos, más allá que sean institucionales o políticas, en tratar de dar una respuesta a esto.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, completamente asumimos ese compromiso, lo que quiero dejar claro es que la facultad ha puesto a disposición las instalaciones para que se realicen las

actividades académicas y que, como dijo el secretario y ya algunos de los que hablaron, se están haciendo las gestiones además para contribuir con el tema de alojamiento, etc.; estamos en un momento complicado todos, ya lo sabemos, el país y nuestra facultad y la universidad, entonces no es que hay mala voluntad, por supuesto el compromiso y apostamos a que estos encuentros se hagan porque creemos que es parte de la formación de nuestros estudiantes y de toda la comunidad de sociología y de las ciencias sociales, así que el compromiso está y esperemos que, bueno, se pueda avanzar en eso, lamentamos un montón esta situación.

Ahora sí podemos... ¡ah!, Consejero Blanco, rápido que hay que empezar con el Orden...

Consejero Blanco: –Consejero Blanco–. En realidad cierta relación con el proyecto que anteriormente presentó el Consejero Riquelme, solicitamos que en las próximas Comisiones se incluya nuevamente a tratamiento dos (2) proyectos nuestros, uno que tiene que ver que es el del Protocolo contra la Discriminación por motivos Etnicos, Ideológicos, Socioeconómicos y Religiosos y por otra parte, un proyecto que también viene quedando pendiente, muchas veces por falta de quórum de las Comisiones, que es el de que existe una tercera posibilidad para poder rendir el nivel de idiomas, que incluso fue debatido y quedó ahí, pero bueno estaban entiendo ambos en la Comisión de Interpretación y Reglamento y bueno y de paso una invitación, se tuvo que retirar el Consejero Riquelme a raíz de una actividad que tenemos ahora que es a las 18 en la facultad con el Frente Villero, donde van a visitar la facultad catorce (14) referentes de villas de la ciudad de Buenos Aires a contarnos su experiencia militante, así que también dejamos la invitación a quienes quieran acercarse. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, muchas gracias, queda en actas y ahora sí, entonces damos inicio al Orden...

Secretario Hermo: Muy bien, el primer punto del Orden del Día es:

- **Aprobación del Acta N° 8 de la sesión de Consejo Directivo de fecha 2 de julio de 2019.**

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo: Corresponde ahora:

- **Resoluciones de Decana ad-referéndum del Consejo Directivo:**

1 - Expediente N° 59929/2019:

Resolución (DAR) N° 2046/2019:

Aprobar la firma del convenio marco de pasantías con la empresa OPINAIA S.A.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

2 - Expediente Nº 55620/2019:

Resolución (DAR) Nº 2044/2019:

Aprobar la firma del convenio marco de pasantías con la empresa ATIX LABS S.R.L.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

3 - Expediente Nº 63235/2019:

Resolución (DAR) Nº 2096/2019:

Conceder a partir del día de la fecha y mientras duren las razones que motivaron la presente, licencia sin goce de haberes a la Lic. Mabel Alicia CAMPAGNOLI en el cargo de Ayudante de Primera, regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Metodología y Técnicas de la Investigación Social*", carrera de Comunicación Social.

Resolución (DAR) Nº 2097/2019:

Designar con carácter interino a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero del 2020 a los docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación que se detallan según Anexo I de la presente resolución. Y dar de baja al personal docente que se detalla en el Anexo II.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

4 - Expediente Nº 55407/2019:

Resolución (DAR) Nº 2094/2019:

Designar a partir del día de la fecha y hasta el respectivo concurso y no más allá del 29 de febrero del 2020, al Lic. Nicolás RIVAS en un (1) cargo de profesor Adjunto interino con dedicación simple en la asignatura "*Fundamentos e Historia del Trabajo Social I*", carrera de Trabajo Social.

Resolución (DAR) Nº 2095/2019:

Designar a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) meses a la Lic. María Bárbara GARCIA GODOY en un (1) cargo de Ayudante de Primera, sustituta con dedicación simple en la asignatura "*Área Pedagógica de Talleres*" de la carrera de Trabajo Social.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

• **Despacho de Comisiones:**

Comisión de Investigación y Posgrado

1 - Expediente Nº 67195/2019

Solicitud de aprobación de la creación del Observatorio de Cultura Política (OCP) cuya propuesta forma parte de la presente Resolución como Anexo I, así como la designación del Profesor Daniel LUTZKY como coordinador del Observatorio por un período de dos (2) años.

La Comisión aconseja al cuerpo solicitar una ampliación de la propuesta, tipificando el objeto y otorgando una mayor consistencia epistemológica al proyecto con mayor determinación de los indicadores.

Comisión de Concursos

1 - Expediente Nº 35370/2015

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura "Metodología I, Metodología II y Metodología III" de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Graciela INFESTA DOMINGUEZ como Profesora Asociada Exclusiva en dicho cargo.

La Comisión aconseja solicitar información adicional a sus efectos.

• **Dictámenes de Comisiones:**

Comisión de Presupuesto:

1 - Expediente Nº 11825/2019:

Solicitud de aprobación de reemplazo del Anexo I de la Resolución (CD) Nº 1268/2019 según Anexo del proyecto sobre la distribución del presupuesto correspondiente al Financiamiento 12.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

2 – Expediente Nº 61785/2019:

Solicitud de aprobación a la nómina de beneficiarios a la beca de ayuda económica para alumnos que concurren a Centros de Práctica Preprofesional seleccionados por la Dirección de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Primero votemos.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado** y ahora sí Consejera Zubizarreta.

(Aplausos)

Consejera Zubizarreta: Casi voy a llorar pero bueno... reconocemos el esfuerzo de la facultad por sostener esta herramienta y porque lo reconocemos creemos que para que sea más efectivo tiene que ser tratado más temprano en el año, entonces no sé cómo podemos poner como antecedente, pero que por favor el año que viene se apruebe, sea tratado, se reconozca, hemos fundamentado con un montón de documentación, con firmas de docentes, de estudiantes, movilización, es un reclamo muy transparente, entonces realmente esperemos que este antecedente que fue muy triste y muy sufrido este año se revierta con una decisión temprana el año que viene.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, consejera. Todos y todas esperamos que así sea.

Secretario Hermo:

Comisión de Investigación y Posgrado:

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 1 a N° 5 y N° 13 relativos a temas, directores de tesis, jurados y prórrogas varias.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva de los puntos N° 1 a N° 5 y N° 13... **Aprobado**.

1 - Expediente N° 69809/2019:

Solicitud de aprobación de los temas de tesis propuestos por los interesados, así como aprobar los planes de tesis de los alumnos consignados en el Anexo I de la presente resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

2 - Expediente N° 68514/2019:

Solicitud de aprobación de la designación como jurados de tesis de estudiantes de maestría a la nómina que figura en el Anexo I de la presente resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 71663/2019:

Solicitud de aprobación de la aprobación de las modificaciones de los títulos de tesis consignados en el Anexo I de la presente resolución, así como la designación de los miembros de los jurados de las tesis doctorales en Ciencias Sociales listadas en el Anexo i.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 61644/2019:

Solicitud de aprobación de prórroga para la entrega de tesis de la maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos presentada por Federico ARGUTO, hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 69794/2019:

Solicitud de aprobación de la designación a los profesores listados en el Anexo I de la presente resolución como directores o codirectores de tesis según corresponda

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 69800/2019:

Solicitud de aprobación de la solicitud de prórroga para las defensas de las tesis doctorales de los alumnos mencionados en el Anexo I de la presente Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Para solicitar el tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 6 a N° 9, relativos a admisiones y readmisiones a diferentes programas de posgrado, todos con dictamen unánime de la Comisión.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 6 a N° 9 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

6 - Expediente N° 73234/2019:

Solicitud de aprobación de la readmisión a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y a la Maestría en Políticas Sociales de los estudiantes que figuran en la nómina del Anexo I de la presente resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 16425/2019:

Solicitud de aprobación de las admisiones complementarias a la carrera de Especialización en Estudios Contemporáneos en América y Europa de los alumnos que figuran en la nómina del Anexo I.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente Nº 61641/2019:

Solicitud de aprobación de la readmisión de la Lic. María Celia MANCUSO, a la Maestría en Comunicación y Cultura.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 69788/2019:

Solicitud de aprobación de admisión en el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales a los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Hermo:

10 - Expediente Nº 70134/2019:

Solicitud de aprobación de la designación del Tribunal Examinador del Artículo Final de Posdoctorado de la Facultad de Ciencias Sociales "Performatividad política e identificación religiosa. Tensiones identitarias asociadas a la praxis política de los miembros de la Asociación Testigos de Jehová (CABA, 2017-2018)", realizado por el Dr. Esteban MAIOLI;

Titulares:

FRIGUERIO, Alejandro

SUAREZ, Lourdes

Suplentes:

MIGUEZ, Daniel.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Consejera Funes: Perdón, pido la palabra. Los jurados, Frigerio está mal escrito, es Frigerio, no Friguerio, Frigerio Alejandro, era nada más que para eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Queda en actas para su corrección. Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, para enmendar una solicitud que hice, me refería a los puntos Nº 1 a Nº 5 y Nº 13, en vez del Nº 15, que es referido a prórrogas.

Decana Dra. Carolina Mera: Ok., Nº 1 a Nº 5 y Nº 13...

Consejero De Luca: Y N° 13 los aprobados exactamente.

Secretario Hermo: Muy bien, proseguimos entonces con el N° 11.

11 - Expediente N° 17092/2019:

Solicitud de aprobación de la designación para el dictado del Seminario “Los estudios subalternos en el programa de la crítica postcolonial” de 16 hs., durante el segundo cuatrimestre 2019, al Profesor Stefano VISENTIN de la Universidad de Urbino (Italia) y a la profesora Cecilia ABDO FERREZ (UBA).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

12 - Expediente N° 69804/2019:

Solicitud de aprobación de bajas del Programa de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales a pedido de los interesados, a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

14 - Expediente N° 69792/2019:

Solicitud de aprobación del requerimiento a los interesados en la realización de los créditos en seminarios de Doctorado consignados en el Anexo I de la presente Resolución; así como la designación de los profesores listados como directores o codirectores según corresponda.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo: Punto N° 15 corresponde dada la salvedad que hizo el Consejero De Luca.

15 - Expediente N° 61864/2019:

Solicitud de aprobación de la modificación de la Resolución (CD) N° 1129/19 de presupuesto del Programa de Actualización en Fotografía y Ciencias Sociales: Investigación, Intervención y Producción para el año 2019; así como la modificación del presupuesto que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Solicito tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 16 y N° 17, relativos a subsidios por viaje de docentes.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su tratamiento conjunto de los puntos N° 16 y N° 17 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

16 - Expediente N° 68511/2019:

Solicitud de aprobación del subsidio por viaje de la docente Paula VARELA para asistir en carácter de miembro del comité científico y panelista al evento "Transforming Capitalism Through Real Utopias: Featuring E. O. Wright Legacy", a realizarse en Coimbra, Portugal, del 23 al 24 de enero de 2020.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente N° 68510/2019:

Solicitud de aprobación de subsidio por viaje de la docente María Florencia JENSEN para asistir en carácter de expositora al seminario "Temas selectos de la migración calificada en América Latina", a realizarse en Santiago de Chile, del 21 al 22 de noviembre de 2019.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Hermo:

18 - Expediente N° 70272/2019:

Solicitud de aprobación de las bases y condiciones de la Quinta Convocatoria del Programa Fondo Semilla - Edición 2019, que figuran como ANEXO I de la presente resolución; así como asignar, en el marco del Programa, para el año 2019 dos (2) subsidios equivalentes a los honorarios docentes por un curso del Programa de Doctorado de dos (2) créditos destinados de manera exclusiva al desarrollo de tareas de investigación en el marco de una tesis de doctorado y de una tesis de maestría.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

19 - Expediente N° 67192/2019:

Solicitud de aprobación de la creación del Programa de Estudios Sociales y Políticos entre Argentina e Italia (PESPAI) cuyos objetivos y Plan de Trabajo mencionan en el Anexo I de la presente resolución, así como aprobar la designación del Dr. Esteban DE GORI y la Dra. María Cecilia ABDO FEREZ como Directores del Programa de Estudios Sociales y Políticos entre Argentina e Italia, desde la fecha de la presente resolución y por el período de dos (2) años.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

20 - Expediente Nº 44932/2019:

Solicitud de aprobación de la creación del Observatorio de Economía Popular, social y Solidaria (OEPSS) cuya propuesta forma parte de la presente resolución como Anexo I, así como la designación del Dr. Matías TRIGUBOFF como coordinador del Observatorio y de la Dra. Denise KASPARIAN como coordinadora por un período de dos (2) años.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

21 - Expediente Nº 71771/2019:

Solicitud de aprobación del Reglamento Interno del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (OTDH), así como el Informe de resultados y la nueva propuesta de trabajo del Observatorio; renovar el Observatorio por un nuevo periodo de cuatro (4) años y la designación de Daniel CIEZA como Coordinador del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos por un periodo de dos (2) años.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: Por razones obvias, me abstengo de la votación.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone a consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado,** con la excepción del Consejero Cieza.

Secretario Hermo: Con la abstención del Consejero Cieza.

• **Comisión de Concursos:**

1 - Expediente Nº 71241/2019:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “Economía Política I” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva? trece (13) votos. **Aprobado.**

Secretario Hermo: Trece (13) votos.

2 - Expediente Nº 33752/2016:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial (*Renovación Miguel VALLONE*) en la asignatura “Problemas Sociales Argentinos” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Adriana CLEMENTE, Alfredo CARBALLEDA y Jorge Luis STEIMAN. Suplentes: María Graciela DILORETTO, María Cristina MELANO y Laura Eugenia GARCES.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva? trece (13) votos. **Aprobado.**

Secretario Hermo: Trece (13) votos.

3 - Expediente Nº 3547/2014:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial en la asignatura “Análisis Institucional” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Adriana GHITIA en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva? catorce (14) votos. **Aprobado.**

Secretario Hermo: Catorce (14) votos positivos.

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Solicito tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 4 y N° 5 de la Comisión de Concursos, se trata de concursos habitualmente conocidos como Pridium.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 y N° 5 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

4 - Expediente N° 76580/2018:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Metodología I" de la carrera de Sociología, del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales y designar a Mercedes KRAUSE en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 76588/2018:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Filosofía" de la carrera de Sociología, del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales y designar a Natalia Roberta TACCETTA en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Hermo:

• **Comisión de Extensión:**

Consejero De Luca: ¡Señora Decana! –Consejero De Luca–. Solicito el tratamiento conjunto y aprobación de los seis (6) puntos que conforman en el Orden del Día la Comisión de Extensión, son todos convenios marcos específicos y asistencia técnica y todos cuentan con dictamen unánime de la respectiva Comisión.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 a N° 6 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

1 - Expediente N° 27630/2019:

Solicitud de aprobación de la firma del Convenio de Prácticas Preprofesionales para la carrera de Trabajo Social entre la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 74374/2019:

Solicitud de aprobación de la firma del Convenio Marco de

Asistencia Técnica y/o Capacitación entre el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, La Asociación Civil Museo Evita y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente Nº 33269/2019:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de asistencia técnica entre la Daia y la Facultad de Ciencias Sociales para el desarrollo de Trabajos de Investigación y relevamiento de datos sobre las actitudes hacia los judíos en la población argentina.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente Nº 69911/2019:

Solicitud de aprobación de la firma del Convenio Específico de Asistencia Técnica y el plan de trabajo entre la Coordinación Ecológica Metropolitana Sociedad del Estado y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente Nº 57795/2019:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre la empresa Soluciones Randstad S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente Nº 71885/2019:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre la empresa Siemens S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Hermo:

• Comisión Enseñanza:

1 - Expediente Nº 71962/2019:

Solicitud de aprobación de la modificación del Anexo V de la Resolución (CD) Nº 1557/19 por la que se aprobaron las asignaturas optativas para la carrera Licenciatura en Ciencia Política correspondiente al año académico 2019.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

2 - Expediente Nº 73112/2019:

Solicitud de declarar de interés académico al Ciclo de Cine Debate sobre Política Europea.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 3 a N° 5, relativos a renunciaciones y licencias de distintos y distintas docentes de la facultad.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva de los puntos N° 3 a N° 5?... **Aprobado.**

3 - Expediente N° 69711/2019:

Solicitud de aceptación de la renuncia al cargo de Ayudante de Primera Regular, con dedicación simple, presentada por la profesora Flavia Verónica PAWELS, en la asignatura “*Diseño de la Información Periodística*” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 73226/2019:

Solicitud de aceptación de la renuncia a un (1) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple (en licencia), presentada por la docente Mariana ROSALES en la asignatura “*Historia General de los Medios*”, de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 69708/2019:

Solicitud de aprobación de la licencia sin goce de haberes, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, de la profesora Flavia Verónica PAWELS, en la asignatura “*Diseño de la Información Periodística*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero De Luca: Y ahora, Señora Decana para solicitar el tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 6 a N° 11, relativos a altas, bajas y modificaciones de cargos docentes de distintas carreras de la facultad.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone a consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 6 a N° 11 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

6 - Expediente N° 72825/2019:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes, correspondiente al Profesorado.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 55166/2019: Cuerpos I y II:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes, presentadas por la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica a excepción de Alberto ROBLES, a fs. 338.

Aprobado.

8 - Expediente Nº 63597 /2019: Cuerpo I y II:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes, presentadas por la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 73474/2019:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes, presentadas por la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

10 - Expediente Nº 63593/2019. Cuerpos I, II y III:

Solicitud de aprobación de Altas, bajas y modificaciones docentes, presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica, a excepción de fs. 444, 445 y 446 y designar a TEYSSEIRE como Ayudante de Primera con dedicación simple fs. 442.

Aprobado.

11 - Expediente Nº 72313/2019:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes, presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

Secretario Hermo: Bien, culminamos entonces el tratamiento de los temas ordinarios de la sesión del día de la fecha y pasamos a tratar entonces los proyectos que fueron aprobados para ser tratados en el día de hoy, que fueran presentados sobre tablas.

Consejero De Luca: Perdón, yo tenía una pregunta en relación...

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: ... al punto Nº 10, relativo a cierta enmienda que entiendo que son las que constan a fojas 444... ¿eh?

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... Nº 10 de la Comisión de Enseñanza, de la última que acabamos de aprobar, si estaba a mano o disponible el expediente quería chequear una cosa para no hacer perder más tiempo al pleno.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto. Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, Señora Decana. No sé si alcanzará mi explicación a las dudas del Consejero De Luca, son las materias optativas que tenía doble nominación de adjunto, que el director de la carrera vino y enmendó: había un (1) profesor, un (1) adjunto y JTP o Ayudante de Primera, esas son las enmiendas que se realizaron.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Ackerman.

Secretario Hermo: Bien, entonces pasamos a considerar los proyectos que fueron incorporados para su tratamiento en el día de la fecha, que fueran numerados como N° 4, N° 5, N° 6 y N° 8 porque los demás fueron girados a Comisión.

El proyecto N° 4 era el que versaba acerca del rechazo a las expresiones del periodista Andrés Gabrielli en el debate a candidatos a gobernador de la provincia de Mendoza y que...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... precámbrico, efectivamente, prehistórico y precámbrico y que el:

“CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

“Artículo 1º - Repudiar enérgicamente el accionar del periodista Andrés Gabrielli por las preguntas machistas realizadas a las ex candidatas y ex candidatos a gobernador de la Provincia de Mendoza.

Que tenía la firma de los Consejeros Spoltore, De Luca y Catalano.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Nievas.

Consejero Nievas: Señora Decana, simplemente para pedir que se... es una redundancia lo de precámbrico y prehistórico, eliminar lo de prehistórico.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno. ¿Está de acuerdo?... Bueno, entonces **aprobado**.

Secretario Hermo: Aprobado. Se pide como en todos los demás casos, por favor, a los autores del proyecto que nos hagan llegar a la dirección de despacho una versión electrónica para poder procesarlo debidamente e incorporarlo como resolución.

El siguiente proyecto numerado como N° 5 tiene que ver con el Encuentro Nacional de Mujeres y era aquel en el cual:

*“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES*

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Invitar a la comunidad de la facultad a participar del Encuentro Nacional de Mujeres.

”Artículo 2º - Propiciar desde nuestra institución la participación de las mujeres en el Encuentro Nacional de Mujeres incluyendo aquellos casos en que las mismas afecten el normal funcionamiento de la facultad.

”Artículo 3º - Garantizar que las estudiantes no pierdan instancias de evaluación en esa fecha por asistir al Encuentro Nacional de Mujeres.

”Artículo 4º - Declarar de interés para la Facultad de Ciencias Sociales la realización del Encuentro Nacional de Mujeres.

”Artículo 5º - De forma.”

Con la firma de las Consejeras Rabán, Guiménez y el Consejero Ades.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración el proyecto... ¿alguna de las consejeras quiere hacer alguna intervención?... Se pone entonces a consideración el proyecto para su aprobación. ¿Por la positiva?...

Consejera Guiménez: Perdón...

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Guiménez.

Consejera Guiménez: –Consejera Guiménez–. Me parece que sería redundante explicar la importancia de apoyar, el respaldo institucional al evento que se va a realizar el fin de semana. Nos venimos desgarrando las vestiduras con este tema, con lo cual me parece que obvia la fundamentación y doy por descontado que todos los compañeros incluyendo acá el Consejero Nievas lo van a aprobar, a votar positivamente.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado por unanimidad.**

Consejero Ades: ¡Señora Decana!

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Ades.

Consejero Ades: Aquí las compañeras me hacen un comentario pertinente que sería interesante modificar el nombre del Encuentro... no me lo acuerdo de memoria...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... Encuentro Plurinacional de Mujeres, Diversidades, Lesbianas, Trans... después lo ponemos por escrito pero para modificar... después modificamos el nombre.

Secretario Hermo: Les pedimos que nos hagan llegar de igual modo el texto en versión electrónica con la modificación realizada para poder convertirlo entonces en resolución del Consejo Directivo.

Consejero Ades: Perfecto, muchas gracias.

Secretario Hermo: Pasamos al punto N° 6 entonces que era el relativo al fallecimiento del Dr. Jorge Beinstein, los fundamentos acerca de su larga y conocida trayectoria y el reconocimiento que se está planteando con una jornada en homenaje al profesor Beinstein y:

“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Declarar de interés académico la Jornada de Homenaje a Jorge Beinstein a realizarse el 16 de octubre de 2019 en la Facultad,

”Artículo 2° - Colaborar en la difusión de la actividad.

”Artículo 3° - De forma.”

Con la firma de los Consejeros Cieza y Esquivel.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Cieza.

Consejero Ciezar: Simplemente para informar que esta jornada fue una iniciativa de docentes de distintas carreras y que, bueno, vamos a estar participando: de la carrera de Ciencia Política, Horacio Rovelli; de la carrera de Sociología, Marcelo Langieri y yo de la carrera de Relaciones del Trabajo y además otra gente que trabajó en las cátedras de Beinstein.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias. Entonces se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo: Bien, el punto N° 8, que es el último que tenemos en la sesión de hoy, es el que dice:

“VISTO:

”La Resolución (CS) EXP. UBA: 0065875/2019 votada el 11/9 sobre la asignación de salarios para docentes ad honorem...”

Los Considerandos que ya leí anteriormente acerca de la asignación de docentes ad honorem y lo insuficiente de la misma y que hubo una reunión de mesa de trabajo, en su parte resolutive, dice:

“LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Crear la Mesa Particular para la Asignación de Salario a los Docentes Ad Honorem de la Facultad de Ciencias Sociales.

”Artículo 2º - Dicha Mesa será integrada al menos por la Decana, representantes del Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales designados por el Consejo Directivo, representantes de la Comisión Ad Honorem de AGD-Sociales, representantes de las gremiales docentes y los directores de las cinco (5) carreras de la Facultad.

”Artículo 3º - Dicha Mesa se reunirá en un plazo no mayor a quince (15) días luego de la aprobación de este proyecto con la finalidad de discutir y acordar una propuesta de asignación de salarios a docentes ad honorem, la cual será elevada en 30 días para la aprobación del Consejo Directivo.

”Artículo 4º - De forma. Comuníquese a todas las dependencias de la Facultad y a las gremiales docentes.”

Con la firma de los Consejeros Ades y Ackerman.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Muchas gracias, Señora Decana. En principio acompañamos la firma del proyecto que acercaron los compañeros y compañeras de la Comisión, lo que les dijimos también es que nos parecía que era muy difícil resolver esta cuestión en una sesión de Consejo y más con un proyecto sobre tablas y sí remarcamos la importancia de la Comisión para discutir esta cuestión, atendiendo a que estamos administrando la miseria que el rectorado, en la forma de distribución, asignó a la Facultad de Ciencias Sociales y en la necesidad de reclamar por, si fuera por nosotros, todas pero entendemos que eso sería un milagro por muchas de las rentas que el rectorado se quedó, si no recuerdo mal son alrededor de doscientas cuarenta (240) para su asignación discrecional. En ese sentido, me parece que lo que podríamos resolver en todo caso es la conformación de la Mesa y darle cierto carácter institucional, no definir su contenido también atendiendo a que ya hubo alguna reunión con varios de los integrantes que en el proyecto se mencionan.

Después, la cuestión de los tiempos, la reunión en menos de quince (15) días yo creo que es posible, la definición en menos de treinta (30) me parece más complicado, en ese sentido creo que podríamos intentar resolver sobre la cuestión de la conformación de esa Comisión, que participe o participen integrantes que designe este Consejo Directivo o alguno de sus miembros y después se verá en todo caso; la cuestión de la reunión me parece que es lo más operativo y a partir de la dinámica que se desarrolle en este conflicto podrá resolverse alguna cuestión que entiendo volverá más tarde a este Consejo, atendiendo a las dos (2) cuestiones que están mencionadas en el proyecto y que venimos discutiendo tanto de la AGD como de Feduba en la participación que tenemos en las reuniones que se hicieron y en las Comisiones y en este

Consejo Directivo, el centro está también en reclamar muchas de las rentas que se quedó el rectorado porque las quince (15) rentas que otorgaron son absoluta, totalmente insuficientes y pueden ser leídas y en muchos casos son casi como una ofensa a quienes desempeñan su trabajo en esta facultad sin cobrar un peso.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Ackerman. Tiene la palabra el Consejero Nievas.

Consejero Nievas: Yo acuerdo y acompaño la resolución esta, sólo pediría que se incorporen... son siete (7) unidades académicas que conforman la facultad: las cinco (5) carreras más los dos (2) institutos, entonces yo diría que se incorporen los dos (2) directores de instituto también, además para fortalecer lo que salga, lo que se pueda resolver allí.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, consejero.

Consejero Nievas: Pero habría que poner expresamente que se incorporaran a los dos (2) directores de institutos.

Decana Dra. Carolina Mera: Ahí hay un tema... antes de darle la palabra acá al compañero... efectivamente ya hubo reuniones con los directores de carrera, con las dos (2) gremiales y con los representantes de la Comisión Ad Honorem, después hubo también con los directores de carrera y un poco el compromiso había sido como las quince rentas, que acuerdo que son una miseria, como fue la palabra que se utilizó acá y que por supuesto la facultad y yo personalmente me expresé en contra de esto en el Consejo Superior y volverá a hacerlo mañana la vicedecana porque yo no puedo ir pero ella va a llevar el mandato, de todas formas el compromiso en esas reuniones, insisto, donde participaron la Comisión de Ad Honorem, los directores de carrera y las dos (2) gremiales, es que tratemos, dentro de esos quince (15) lamentables cargos, tener una representación lo más amplia posible de los criterios.

Como se trata de cargos de docentes frente a cursos, los institutos ahí podrían cruzar los datos, entonces por ejemplo en una determinada carrera que tiene entre dos (2) personas que estén en las mismas condiciones por antigüedad, por materia obligatoria y de acuerdo a los criterios que se puedan consensuar, bueno, priorizar el que además está en un equipo de investigación, ¿se entiende?... tener en cuenta lo mismo la participación en las gremiales, hay listas diferentes como ya lo hablamos en este mismo Cuerpo se fueron construyendo de forma espontánea, bueno, entonces tratar de que en esos quince (15) entre carreras también estén representadas docentes de las dos (2) gremiales. Ese es el trabajo me parece más interesante de esa Mesa aunque sean quince (15) cargos y por supuesto está el compromiso de la facultad de reclamar más cargos y también recuerdo que hay una resolución del Consejo Directivo donde se votó priorizar a la carrera de Relaciones del Trabajo, por lo tanto, ahí también en estas mesas se avanzó en esos quince (15) cargos una posibilidad de ir dividiéndolos de forma tal de cumplir

con la resolución del Consejo Directivo, pero a la vez dar cuenta de las otras carreras, los profesorado, idiomas, institutos, medio complicado, me parece que lo más fuerte es seguir y plantear esa demanda en el Consejo Superior.

Consejera Zubizarreta.

Secretario Hermo: Una cuestión simplemente para poner en conocimiento del Consejo: tenemos una carta y tiene que ver con lo que planteó el Consejero Nievas, que fue enviada a la dirección de despacho del Consejo Directivo para que sea leída cuando se tratara el tema, que firma el Comité Académico del Instituto de Investigaciones Gino Germani, aún cuando no están las firmas de quienes lo suscriben, pero fue recibido desde allí, que dice:

“Señores Consejeros

”Consejo Directivo

”Facultad de Ciencias Sociales

”En el marco de la lucha por la remuneración y cobertura social de los docentes investigadores ad honorem del sistema universitario nacional, el Comité Académico del Instituto de Investigaciones Gino Germani, a instancias de los representantes electas del claustro de auxiliares, expresa su apoyo al pedido de renta para aquellos que desempeñan sus tareas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y lamenta la decisión de privilegiar una de las tres (3) funciones esenciales de nuestra universidad por sobre las otras para la asignación de las mismas.

”En este sentido, planeamos la necesidad de participar, en tanto unidad académica de esta facultad, con igual status al de las cinco (5) carreras que integran esta Casa de Estudios, de las acciones de gestión necesarias para la determinación de las listas de auxiliares ad honorem a ser rentados.

”Desde ya, agradecemos la consideración de nuestro pedido y el de las representantes del claustro que está afincado en una única motivación: la de defender a los trabajadores auxiliares de investigación de nuestro instituto que realizan tareas de docencia, investigación y extensión en condiciones de precarización laboral.

Comité Académico Instituto de Investigaciones Gino Germani.”

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, entonces se incorpora a la Mesa los directores de institutos.

Tiene la palabra el integrante de la Comisión Ad Honorem.

Comisión Ad Honorem, Lic. Fernando: Gracias, bueno, Fernando de la Comisión Ad Honorem. Cuando presentamos el proyecto un poco lo hicimos con el espíritu, con los consejeros que firmaron, de acordar para tratarlo hoy, entendemos que ya venimos, esta es la segunda sesión del pleno del Consejo Directivo en el que estamos, estuvimos en la Comisión de Enseñanza de la semana pasada, lo venimos debatiendo largo y tendido y esto, esta Mesa la que estamos pidiendo que esperemos que se apruebe, sería de alguna manera la continuidad de una instancia que ya hubo con la decana, con los directores, las autoridades gremiales, donde

entendemos que se tienen que discutir los criterios, sabemos que hay discusiones al respecto, se han manifestado en este Cuerpo, pero nuestra idea es crear este ámbito para que los distintos criterios puedan debatirse y de ahí salir un criterio unificado con un listado unificado para distribuir las rentas, esto por supuesto, además está decirlo, que es totalmente independiente del reclamo ante el rectorado para que aumenten este número miserable de quince (15) rentas, en este sentido, mañana en el marco de una jornada de lucha vamos a estar movilizándolo este reclamo también, estamos siguiendo el desenlace de las sesiones de Consejo Superior y de la Comisión de Presupuesto que tendría que convocarse para la próxima semana donde supuestamente se hablaría de la ampliación de estas rentas; en la semana pasada estuvimos en una jornada de clases públicas en la puerta del Consejo Superior, son cosas que van por carriles independientes, por supuesto que queremos que en la Mesa se discuta la mayor cantidad de rentas posibles y en este sentido... el tema de los plazos del Artículo 3º no tiene que ver con nosotros, no tiene que ver con una voluntad de la Comisión si no que también responde a los plazos que pone el propio Consejo Superior para definir la cuestión, entonces entendemos que puede sonar así como un poco antipático el tema de los plazos pero tiene que ver con que también dependemos de los tiempos y que no se dilate y eso.

Así que, eso nada más, ¡ah! y por supuesto estamos de acuerdo con la incorporación de los directores de los institutos de la facultad.

Consejera Funes: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Como lo que nosotros tenemos que hacer en esta ocasión...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡ah!, perdón...

Decana Dra. Carolina Mera: Creí que la habías pedido para él... Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Gracias. Pido la palabra para la directora de la carrera de Trabajo Social.

Decana Dra. Carolina Mera: Andrea Echavarría, directora de la carrera de Trabajo Social.

Directora de la carrera de Trabajo Social, Lic. Andrea Echavarría: La verdad que celebrar la constitución de un espacio de diálogo, me parece que eso siempre suma, entiendo que sería el espacio necesario para poder procesar los distintos criterios que fuimos poniendo sobre la mesa, en esta reunión, en el Consejo Directivo anterior, en la Comisión, en las reuniones previas a la cual nos convocó la decana, así que en principio felicitarlo; me parece, ojalá que no nos

limitemos únicamente a pensar esto de los quince (15) lugares, yo insisto en que hay que también generar diagnósticos y el diagnóstico es mucho más que la lista, no es solamente el número, hay situaciones muy diversas en relación a la inserción de los docentes ad honorem que creo que las tenemos que poder también poner sobre la mesa, ponderar, pensar propuestas para cada una de esas situaciones y me parece que la mejor forma de hacerlo es de esta forma interactoral, por supuesto respetando las decisiones previas en el caso de otorgarle prioridad a las carreras con más dificultad que no fue solamente del Consejo pasado si no de muchísimos Consejos Directivos donde eso se estableció como criterio y las demás carreras acompañamos ese pedido también y para sumar una cosa más, disculpen, me parece que también hay que tener en cuenta la situación de los profesorados que también es un área de docencia de la facultad que está flaquita y que necesitamos fortalecer.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias. Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias. Bueno, como nosotros tenemos que... acompaño y adhiero a las opiniones que se han dado aquí, ahora de manera procedimental nosotros tenemos que aprobar una resolución hoy, esa es la demanda... pregunto para ir... una resolución, bueno, entonces, que cree la Mesa, esta Mesa que estaría compuesta por... bueno... Hay otra cosa, en ese documento no se nombra, se nombra la resolución de Consejo Superior pero no la de este Consejo Directivo que estableció ese criterio en una justa así... dos (2) resoluciones, dos (2) resoluciones, me parece que para que esto, para hacer la resolución hay que citar esas dos (2) resoluciones porque ya el Consejo Directivo votó, algunos ganaron, otros perdimos y... todos ganamos, por supuesto... y bueno y lo que me parece que... el tema de los plazos, bueno, lo miden ustedes si es... en general poner plazos en las resoluciones es... nada... pero yo no estaría en contra y lo único que me parece que faltaría, más allá de llamar a otro tipo de discusiones como recién dijo la directora de la carrera de Trabajo Social, hay muchas cosas que tenemos que discutir, muchas veces en la Comisión de Enseñanza hemos hablado de las asimetrías, hemos hablado de las injusticias, hemos hablado de la genealogía de las distintas carreras, etc., etc., etc., entonces me parece muy bien y me parece una buena oportunidad para empezar a discutir otras cosas, más allá de estas pobres quince (15) rentas.

Lo que falta es el representante, la representante, les representantes de este Consejo en esa Mesa, así que no sé como se resuelve este... quiero compartir con ustedes que no sé cómo se resuelve, quién se quiere candidatear, etc., etc. Muchas gracias, decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Guiménez.

Consejera Guiménez: –Consejera Guiménez–. Gracias, decana. Bueno, yo además de apoyar por supuesto el proyecto y todo lo que se ha dicho hasta el momento, quería hacer un comentario respecto de la carrera de Sociología porque en general en la Comisión de Enseñanza suele haber observaciones críticas a las estructuras de la carrera de Sociología, que es una carrera que en los últimos años ha sufrido una merma en la cantidad de estudiantes, entonces las estructuras de cátedra han quedado grandes quizás para el número de estudiantes que hay y siempre sobrevuela respecto de esa discusión un elemento complejo porque en

realidad digo, se redujeron la cantidad de estudiantes, entonces a todos los compañeros no docentes y compañeras no docentes que han trabajado, ¿les tendríamos que dar de baja?... porque no termino de entender a veces... ¿cómo?...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... docentes, docentes, perdón... entonces quiero señalar porque en realidad lo que estamos defendiendo es el trabajo que han realizado todos esos compañeros y compañeras durante estos años, digo yo particularmente en la cátedra que estoy teníamos en algún momento alrededor de cien (100) inscriptos, hoy tenemos la mitad y la estructura quedó grande y tenemos muchas compañeras y compañeros que son ad honorem y me parece que la prioridad es defender y reconocer el trabajo que han realizado porque quizás también en esas reuniones que hagamos o que se hagan, estaría bueno discutir estas cuestiones despojado de la disputa entre las carreras, más allá de que hay carreras como Relaciones del Trabajo que por supuesto ya está reconocido que es quizás la carrera que viene más perjudicada en relación a las designaciones ad honorem, pero me parece que es un tema que merece una discusión y un reconocimiento, yo nunca podría ir en contra de reconocer el trabajo que vienen realizando, que siguen realizando nuestras compañeras y compañeros no docentes, lo digo porque suele ser...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡Ay!, ¡perdón!, compañeros docentes... lo digo porque en la Comisión de Enseñanza suele ser incómodo las observaciones respecto de la estructura que tienen las ...(¿) en Sociología y me parece que en esas reuniones que se hagan hay que discutirlo seriamente porque no termino a veces de entender si la crítica es: entonces reduzcamos las dotaciones de las cátedras, cosas con la que por supuesto no estaría de acuerdo, pero ya que va a ser un ámbito cordial o para que podamos pensar propositivamente, quería señalar esta cuestión respecto de Sociología.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias. Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Es una pregunta porque el otro día vinieron a la Comisión, se hizo un planteo fuerte respecto a que el número era más que reducido y que la facultad no había peleado más cantidad de posiciones respecto a posibles vacantes, entonces eso no apareció ahora acá, por un lado mejor porque ya para hoy tuvimos suficiente, pero sí me parece importante saber cuál es el margen que hay todavía de negociación con respecto a lo que va a manejar el rector discrecionalmente, qué saben ustedes que son los que están yendo al Consejo Superior de qué puede pasar con eso porque si no, semejante comisión para discutir quince (15) lugares es una discusión de pobre con pobre, de esas circulares, no digo que no esté, creo que la comisión es un paso, es lo que están planteando, es correcto, pero me parece que... querría saber un poco más respecto a como se amplía esa base de discusión y que realmente si está clausurado la negociación y que se puede hacer en ese sentido porque ahí sí el Consejo, más

que la comisión, tiene poder no resolutivo pero sí puede ser más respaldo para la decana en esa negociación. Una pregunta nada más, simplemente.

Decana Dra. Carolina Mera: Contesto la duda de la Consejera Clemente. Cuando esto se planteó en el Consejo Superior, personalmente aclaré que eran pocas rentas y que la facultad tenía necesidades y que tenían que ver con las historias de las carreras y con las formas disciplinarias de cada una, de abordajes, de formas de talleres, bueno, dije algunos ejemplos para que quede en las actas del Consejo Superior esto y con el tema de la... porque eso fue la base, en función de la tablita del CIN por lo que se dividieron los cargos; los doscientos cuarenta (240) cargos que el rectorado conservó para dividir discrecionalmente tiene que ver con situaciones de urgencia y emergencia de distintas carreras de cualquier facultad; en nuestro caso, por lo que se vino hablando acá en el Cuerpo y un poco como ya se dijo también, la carrera de Relaciones del Trabajo siempre fue como la más...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... esa es justamente... Adriana, esa es justamente la idea, de dividir estos quince (15) cargos de una forma lo más equitativa posible, todos acordamos en que es tristísimo pero creo que la apuesta es si nosotros en esa Mesa llegamos a construir los criterios consensuados, vamos a tener mucha más fuerza para disputar, pelear, exigir, hacer acciones que sean desde movilizaciones hasta lo que fuera de reclamos mucho más potentes que si no tenemos posiciones unificadas de la facultad y en ese sentido, la segunda duda tuya es: no creo que sea una mesa sólo para estos quince (15) cargos, sería un fracaso, creo que la apuesta de la Mesa es que podamos entre todos los actores que estamos poniendo el compromiso para sentarnos en ella, construir esos criterios que se vuelvan herramientas de lucha para que la facultad pueda exigir los cargos que necesita y en ese sentido y doy la palabra, es importante lo que decía la directora de la carrera de Trabajo Social: hacer el diagnóstico porque ahí nos vamos a encontrar también con cuál es la situación de las cinco (5) carreras, de los profesorados, de los idiomas y de los institutos y si podemos avanzar en esos criterios no tengo ninguna duda que vamos a ser mucho más potentes y esta facultad todo lo que logró, lo logró con la lucha finalmente y creo que, bueno, también en esto vamos a tener que llevarlo adelante.

¿Quién había pedido la palabra?... Consejero Esquivel.

Consejero Esquivel: Bueno, en primer lugar reafirmar lo que hemos hecho, planteado en otras circunstancias, de la necesidad de ampliar la cantidad de rentas para la facultad; al mismo tiempo, reconocer que hay asimetrías al interior de la facultad, nosotros lo vemos a diario o cada quince (15) días en la Comisión de Enseñanza, a sabiendas que a veces es difícil, en casos, por ejemplo, cuando hay jubilaciones y demás, reasignar partidas o puntos docentes de unas carreras a otras, me parece que cuando vienen, sean pocas o muchas rentas que no afectan derechos o no afectan la situación de algunas carreras que por ahí están en una mejor situación que otras o menos peor que otras, me parece bien pertinente tener en cuenta el criterio que habíamos resuelto el último Consejo de priorizar la carrera de Relaciones del Trabajo.

Al mismo tiempo, es cierto que cuando se plantean las altas, bajas y modificaciones, sobre todo las altas, en la carrera de Sociología hay observaciones pero no tienen que ver con o entiendo que en el espíritu de nadie que hace una observación apunta a que haya una baja de la estructura de cátedra o la expulsión de docentes de la facultad, me parece que nadie acá puede tener consideraciones de ese tipo si no fundamentalmente que muchas veces o la gran mayoría de las veces esas altas tienen un criterio para cada materia, es decir, hay un criterio *expo facto* para cada una de las materias donde se plantea esa alta, entonces si no hay criterios en cierto sentido objetivables o generales para la aprobación de esas altas, entonces si hay un criterio para cada una de las materias termina siendo bastante complejo la lógica del funcionamiento de la Comisión, ¿no?

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Esquivel. Consejero Cieza.

Consejero Cieza: –Consejero Cieza–. Yo quería decir que estoy de acuerdo con la propuesta en general, me parece que es obvio que esta propuesta no intenta modificar votaciones anteriores, además ya hay una especie de jurisprudencia en este Consejo Directivo que viene, por lo menos de que yo tengo memoria, de hace unos diez (10) años, entonces, bueno, creo que eso lo tenemos que respetar y no volver a discutir y a victimizarnos porque todos tenemos argumentos para victimizarnos, revictimizarnos, etcétera.

Y lo que creo es que en la comisión que se forme, no puede estar ausente alguien que represente a la carrera de Relaciones del Trabajo y yo la proponía a la Consejera Nogueira como uno de los integrantes de la Mesa.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Cieza.

La doctora Urso.

Secretaria Gremial de AGD-Sociales, Lic. Lucila Urso: Bueno, igual hoy vine más en carácter de secretaria gremial. Simplemente aclarar que acá en este espacio se han discutido muchos criterios, en la Comisión de Enseñanza también, se han votado dos (2) proyectos, nosotros consideramos que para poder... yo conozco la situación de la carrera de RT porque soy graduada de esa carrera, docente de esa carrera, di clase sin nombramiento, *ad honorem*, en todas las condiciones posibles, ahora interina, sin embargo creo que para que todos podamos conocer cuál es la situación real, concreta, en la que están las distintas carreras, las distintas prioridades, para hacer un diagnóstico, lo primero que tenemos que tener, muchos de acá somos investigadores, es información, entonces justamente la Mesa, esta Mesa que estamos proponiendo que se convoque, que fue también una iniciativa que partió de parte de la facultad, es justamente tener los listados, tener la información, conocer cuáles son las prioridades específicas que trae cada representante, habrá criterios de antigüedad, habrá quien traerá los criterios de las carreras, habrá quien definirá emergencia de algunas carreras por algunos motivos y por otros, en este sentido obviamente no se va a hacer caso omiso a las discusiones que hubo porque eso iría en contra del funcionamiento de un órgano con estas características, recién me comentaban de incluir en los considerandos de que considerar para la constitución de

esa Mesa los dos (2) proyectos que se han votado en anterioridad, nosotros con eso no tenemos problemas pero sí nos parece que tiene que haber una cierta apertura de parte de todos los que estemos en esa Mesa de ir a discutir criterios en base a una información fehaciente que sea justamente ese listado, que desde la AGD estamos pidiendo ya hace tiempo, que tiene que ver con el listado de los docentes ad honorem, especificando la antigüedad de esos docentes, especificando la carrera de la que forman parte, señalando si son docentes ad honorem puros, es decir, si ya tienen o no tienen otra renta, especificando que sean auxiliares docentes, manteniendo esos criterios nos parece que vamos a poder avanzar en una discusión concreta, con un diagnóstico real, que nos permita entender a todos cuál es la situación en la que están los docentes y sí acá –y con esto ya termino– quiero rescatar algo que decía Javier hace unas sesiones pasadas referido a que: entendemos que hay carreras en una situación de urgencia, de emergencia más que otras, pero si hay sujetos que están en emergencia acá son los compañeros ad honorem que algunos de ellos están hace más de diez (10) años sin cobrar renta, lo cual en el contexto actual es muy grave porque estamos hablando de compañeros que no están dinero para cargar su SUBE para ir a dar clase.

Entonces acá, creo que en esto sí va a haber acuerdo, el criterio que tiene que haber ante todo es la emergencia en la que están los compañeros ad honorem, que están frente a curso, muchos además investigan, muchos además hacen sus posgrados en esta facultad y en esas condiciones sin embargo están sosteniendo con mucho esfuerzo el funcionamiento de esta facultad, así que me parece que ese tiene que ser el punto de partida para avanzar en estas reuniones, avanzar no, continuar en estas instancias de diálogo que ya tuvieron un inicio. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Lucila. Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Esto vuelve a interpelarnos a nosotros como consejeros, hemos tratado de mantener un equilibrio en estos años de que la costumbre de designarlo ad honorem porque igual lo pide...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... claro, no pasa nada, el docente está pidiendo la designación porque la necesita para poder tal cosa o tal otra... yo cuando vuelvo a escuchar que hay casos de diez (10) años, como salió ahora con el trabajo que hizo la Comisión fundacional, la primera que estuvo relevando información, ahí hay un problema serio de los titulares de cátedra y de las carreras de falta de conocimiento y control de lo que puede llegar a pasar porque la situación de diez (10) años no se explica de ninguna manera que no sea... puede ser leída hasta como... sí, realmente como un abuso y no se puede hablar de formación, no se puede hablar de plan de trabajo y no se puede hablar de... entonces, salvo la carrera de RT... salvo la carrera de RT que claramente tiene personas frente a curso en sustitución o por falta de renta, en los demás lo que habría es una expectativa de formación, de posibilidad de renovación de cuerpos docentes y básicamente un requisito que se impone muchas veces que hay que tener cargo docente para poder acceder al proyecto de investigación.

Hemos tratado de sanear en este Consejo todos estos años, desde el trabajo que hizo la profesora Martini quien fue quién se ocupó básicamente en ese momento de hacer un... de establecer criterios, de tomar el tema y después lo que se mantuvo y a duras penas es no más de alta por baja y siempre es un drama acá, es un drama porque los docentes piden cuatro (4) ad honorem, cinco (5) ad honorem, no los justifican, no pueden explicar por qué, no hay un plan de formación cuando se pide que se forme y nos enteramos por denuncias de los propios docentes que en realidad se los deja frente a cursos cumpliendo las mismas tareas que alguien rentado, cuando este Consejo se expidió varias veces al respecto atendiendo que hay situaciones diferenciales y que por eso acá se habla de una prioridad no por una cuestión si no que tenemos que ser consistentes con que estamos habilitando una excepción y en los demás hay complicidades de todo tipo o falta de conocimiento de la norma o ambigüedades nuestras fundamentalmente, nunca vamos a hablar del que cumple la función si no básicamente de cómo nos manejamos las cinco (5) carreras con criterios distintos.

Quiero decir esto sólo para decir que mientras esta comisión esté funcionando nosotros no estamos... no se superponen los roles pero bueno, una es: no tendrían que entrar al terreno de cuáles son los criterios de designación, eso lo tiene que definir el Consejo y tiene que hacerlo con la secretaría académica en lo posible; volver a revisar los criterios; que nombramos, que no nombramos, si está funcionando el no ampliar la planta; somos los primeros que venimos pidiendo un informe así que queremos el informe, compartirlo de manera conjunta y entendemos que esta es una comisión ad hoc que va a trabajar en este período para sanear la situación y que después todo tiene que volver acá porque si no, nosotros quedamos sin herramientas, con un doble comando, uno más gremial de reclamo y demás y nosotros perdemos totalmente autoridad para poder regular y decirle a un titular que alegremente pide tres (3) docentes porque los docentes quieren que los nombren, estamos pensando en gente joven, está empezando su carrera, ese cargo le significa pertenecer a un cuerpo docente, esa presión es una gran presión para nosotros cuando decimos que no o que está obligado a dar a alguien de baja para poder poner alguien de alta, entonces así venimos trabajando acá en un... parecemos conservadores ajustadores y esa comisión tiene que saber que ese trabajo se hace acá y no nos dejen sin herramientas en ese sentido.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira (No esta formando parte del Cuerpo en esta sesión): Pido la palabra. Yo acuerdo con todo lo que dijo la Consejera Clemente, lo que yo propongo... también acuerdo con el proyecto de hacer esta comisión y obviamente me gustaría ser parte, pero lo que quizás podría pasar es que esto se trate en la Comisión de Enseñanza y hacer una Comisión de Enseñanza que estén las autoridades, que estén las gremiales, pero por fuera o sea, hacer una Comisión de Enseñanza que sea para este tema nada más, entonces serían los consejeros de Enseñanza porque...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, serían si no los consejeros se repite... no sé, lo estoy pensando, lo estoy proponiendo en base a lo que dijo la Consejera Adriana (Clemente)...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ok, ok, yo para proponer quizás que se traten los temas acá, si no está bien esa reunión que estén los directores por supuesto...

Decana Dra. Carolina Mera: Si, pero puede ser que esa comisión sea una comisión ad hoc de la Comisión de Enseñanza y que todo termine en insumo para la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo, me parece una buena idea.

(Hay diálogo entre los y las consejeras)

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Su nombre?

Persona que no se da a conocer: Fabián. Si para aclarar por qué estamos presentando este proyecto. Ya vinimos a la Comisión de Enseñanza varias veces, ya lo sabemos, estamos pidiendo una Mesa de discusión en la cual las gremiales y la Comisión seamos una parte integrante y no que venimos de afuera a un Cuerpo que no integramos a discutir. Hay una diferencia fundamental entre formar parte del Cuerpo como figura en este proyecto, que es una comisión que se conforma para esto, con esos integrantes del cual formamos parte y un Consejo Directivo del cual no formamos parte ni como Comisión ni como gremiales ni como auxiliares docentes, entonces hay una diferencia muy importante por eso ...(!) las condiciones. Por eso estamos pidiendo una Mesa con esta representación en voluntad de diálogo con el conjunto de las cuestiones por eso estamos llamando a que... no estamos negando que participe el Consejo Directivo, estamos integrando al conjunto de las carreras, a los institutos, pero donde nosotros participamos como un actor de forma y los mismos derechos que el resto de los que participan en esa comisión, por eso es distinto a que sea una comisión del Consejo Directivo ad hoc, es una Mesa de diálogo que se conforma para este tema.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Nievas.

Consejero Nievas: Yo entiendo y comparto los argumentos de Adriana (Clemente), en ese sentido todo va a terminar en el Consejo, todo va a pasar por el Consejo, pero hay una cuestión de dinámicas: la Comisión de Enseñanza se reúne una (1) vez cada dos (2) semanas, simplemente una cuestión práctica, una comisión que se designe para esto se puede reunir todos los días si es necesario. Yo creo que en este caso, en este punto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... en este punto hay que resolverlo lo más rápido posible, esto no define... nosotros tenemos que resolver que se conforme una comisión y la conformación de esa comisión va a dar insumos pero no va a tomar ninguna... no hay ninguna determinación detrás de eso, la determinación en última instancia la toma este Cuerpo, en ese sentido yo no creo que se esté perdiendo nada, simplemente creo que hay que acelerar esto, hay que darle...

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: También, concuerdo con lo que planteó la Consejera Clemente y el consejero que habló anteriormente, el Consejero Nievas y también los aportes que se están haciendo. A mí me parece que quizás la dinámica sea parecida u homologable a lo que pasó con el Pridium que había un grupo de autodenominados afectados –no me gusta por eso hago así con...– que trajeron un conjunto de sugerencias que fueron vehiculizadas a partir de este Cuerpo, quizás sirva como modelo ese diálogo. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Tal vez entonces no hay que decirle comisión ad hoc porque eso por ahí la pone como en un lugar secundario, sí que se constituya la Mesa que está aprobando el Cuerpo, deberíamos definir los representantes del Consejo Directivo y luego lo que allí se decida pase a la Comisión de Enseñanza o al Cuerpo directamente... ¿sí?... faltaría ver del Consejo Directivo quién va...

(Hay diálogo generalizada entre los y las consejeras)

... bueno, sí, se pone en consideración el proyecto para su votación. ¿Por la positiva?...

Aprobado.

Faltaría constituir entonces quiénes son los representantes del Consejo Directivo en esa Mesa porque el Consejero Cieza la propuso a la Consejera Nogueira, ¿alguien más propone a alguien?... El Consejero Nievas propone a Guiménez... De todas formas, como todos los ámbitos...

Consejera Martini.

Consejera Martini: –Martini–. Una cosa que a mí me suena, me resuena, que es qué papel tiene la Universidad de Buenos Aires en todo esto porque la Universidad de Buenos Aires exige, para dar una beca de doctorado, que el postulante tenga una designación docente aunque sea ad honorem; en los equipos de investigación –UBACyT– los estudiantes o los graduados que no son... están por ahí, al lado de un equipo de investigación, pero no son ni ad honorem ni son ayudantes rentados, aparecen como investigadores asesores sin derecho a que se les pague un viaje a un congreso, yo no le puedo pagar a una investigadora que trabaja conmigo porque no me reconocen ese gasto. Entonces, ¿cuál es el lugar en que se pone la universidad cuando dice: voy a dar una serie de rentas, cuando los criterios que tenemos que armar también tienen que desarmar esto que parece una perversión por parte de la universidad que nos contiene?, eso simplemente quería... es que de alguna manera tendríamos que hacer en esa Mesa una

formulación que se pueda presentar al Consejo Superior acerca de aclarar ciertas cuestiones porque esto de los investigadores que son o estudiantes o graduados sin un cargo docente es nuevo, del año pasado, cuando presentamos los proyectos del año pasado.

Entonces, esa manera tan anormal de funcionar es como cuando dicen: los profesores que son regulares son los únicos que pueden pedir quedarse hasta los setenta (70) años, cuando en realidad es la universidad la que no autoriza los concursos. Entonces, hay toda una manera de funcionar que creo que tenemos que tenerla en cuenta porque si no, vamos a estar hablando de una especie de situación ideal. Eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Martini. Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Si, en la misma línea, estaba pensando que si no cuando otorguen otros diez (10) cargos vamos a estar otra vez haciendo una comisión para distribuir esos diez (10) cargos, por ahí hacer, ya que se va a hacer un diagnóstico, hacerlo lo mejor que podamos, que nos sirva de mayor fundamento, argumentación, para toda la lucha que va a seguir estando.

Decana Dra. Carolina Mera: Y para terminar con algo positivo, creo que también va a servir para que conozcamos la realidad de cada una de las carreras que constituyen esta facultad y a partir de ahí, tener políticas de planificación, de políticas concretas no sólo de los docentes si no también de propuestas académicas como fue el tema, por ejemplo, del CIRFEM, como ir pensando también áreas de las carreras, bueno, si alguna carrera tiene docentes en un área y otra no, cómo se puede de alguna manera transversalizar o algo de forma tal, esto: que el riesgo que a veces aparece ahí de bajar docentes, planificarlo de una manera que se vuelva positivo para la facultad en alguna propuesta académica; me parece que ese es un desafío que hay que pensarlo desde ese lugar y por supuesto, seguir reclamando por los cargos que hay que rentar, ningún docente ad honorem frente a un curso.

Siendo las 19 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decana Dra. Carolina Mera:

Secretario Javier Hermo: